

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Educación



“La aplicación de la Evaluación Continua y su impacto en el proceso de aprendizaje en el nivel medio. (Caso: Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico de Nivel Medio del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu)”
(Tesis)

Alberto Rafael Mazariegos Guzmán

San Felipe, Retalhuleu, octubre de 2010.

“La aplicación de la Evaluación Continua y su impacto en el proceso de aprendizaje en el nivel medio. (Caso: Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico de Nivel Medio del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu)”

(Tesis)

Alberto Rafael Mazariegos Guzmán

San Felipe, Retalhuleu, octubre de 2010.

DICTAMEN APROBACION
TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
SEDE SAN FELIPE, RETALHULEU


ASUNTO: Alberto Rafael Mazariegos Guzmán,
estudiante de la carrera de Licenciatura
en Educación de esta Facultad,
solicita autorización de Tesis
para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 13 08/2009

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Coordinación para cumplir requisitos de Tesis que es requerido para obtener el título de Licenciatura se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: "La aplicación de la Evaluación Continua y su impacto en el proceso de aprendizaje en el nivel medio. (Caso: Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico de Nivel Medio del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu", está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su Tesis.
2. La tesis enfoca temas y sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. La tesis cumple con lo descrito en el Reglamento Académico de la Universidad Panamericana en el capítulo 3 de Sistemas de Egreso (artículo No.56, inciso b).

Por lo antes expuesto, el estudiante Alberto Rafael Mazariegos Guzmán recibe la aprobación de realizar la Tesis solicitada como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


Licda. María Emilia Alfonso de Portacq
Coordinadora Facultad de Ciencias de la Educación.




Vo.Bo. Msc. Miguel Ángel Franco de León
Coordinador General de Sede

San Felipe Retalhuleu, 22 de agosto del 2,009
Ref: S AE 13-2009

Estudiante
Alberto Rafael Mazariegos Guzmán
Licenciatura en Educación
Facultad de Ciencias de la Educación
Presente

Estimado estudiante Mazariegos:

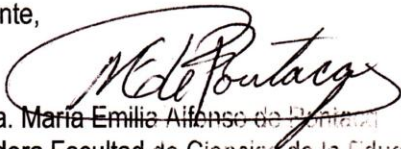
En atención a su nota recibida en esta Coordinación el día 14 de agosto de 2009, en la cual solicita la aprobación para realizar Tesis como opción de egreso de la Licenciatura en Educación, esta Coordinación resuelve aprobar su solicitud.


Para el efecto se autoriza trabajar el tema: **"La aplicación de la Evaluación Continua y su impacto en el proceso de aprendizaje en el nivel medio. (Caso: Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico de Nivel Medio del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu"**. La tutoría correspondiente estará a cargo del **Licenciado Hugosveli Chapetón Cardona** con quien deberá trabajar la definición del tema, así como el anteproyecto del mismo y presentarlo a esta Coordinación en un plazo no mayor de 20 días hábiles para su revisión y aprobación. El desarrollo del trabajo debe realizarse en un margen de tiempo de 6 a 12 meses, de lo contrario deberá revalidar o repetir el proceso, con fundamento en el Art. 56 inciso b) del Reglamento Académico.

En el Departamento de Caja puede adquirir el manual de estilo de trabajos académicos de la Universidad Panamericana, mismo que debe considerar en la estructura y redacción la Tesis.

El día que inicie la asesoría del trabajo académico debe presentar al asesor-tutor una copia del recibo de pago efectuado en el Departamento de Caja.

Atentamente,


Licda. María Emilia Alfense de Bortolan
Coordinadora Facultad de Ciencias de la Educación


Msc. Miguel Angel Franco
Coordinador General de Sede



c.c. Archivo

San Felipe Retalhuleu, 22 de agosto del 2009
Ref.: SAE 13-2009

Licenciado
Hugosveli Chapetón Cardona
Presente

Respetable Lic. Chapetón:


Reciba un cordial saludo de la Coordinación local de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por este medio se le informa que el estudiante Alberto Rafael Mazariegos Guzmán, ha solicitado autorización para elaborar Tesis titulado **"La aplicación de la Evaluación Continua y su impacto en el proceso de aprendizaje en el nivel medio. (Caso: Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico de Nivel Medio del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu"**. Esta Coordinación luego del respectivo análisis, resolvió aprobar la solicitud del estudiante.


En virtud de lo anterior se le extiende nombramiento para asesorar la tesis respectiva.

Sin otro particular me suscribo atentamente.

Atentamente,


Licda. María Emilia Alfonso de Pontaco,
Coordinadora Facultad de Ciencias de la Educación





V. B. Msc. Miguel Angel Franco
Coordinador General de Sede

c.c. Archivo

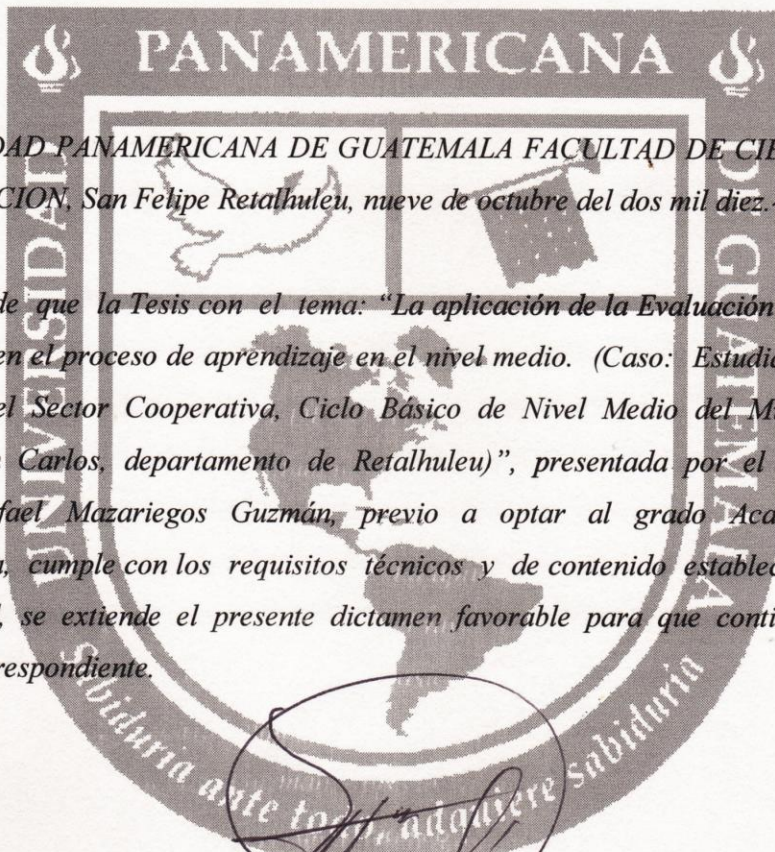
PANAMERICANA
UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACION, San Felipe, Retalhuleu veinticuatro de julio del dos mil diez.-----

En virtud de que la Tesis con el tema: "La aplicación de la Evaluación Continua y su impacto en el proceso de aprendizaje en el nivel medio.

(Caso: Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico de Nivel Medio del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu)". Presentada por el estudiante: Alberto Rafael Mazariegos Guzmán, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Hugosveli Chapetón Cardona
Asesor



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, San Felipe Retalhuleu, nueve de octubre del dos mil diez.-----

En virtud de que la Tesis con el tema: "La aplicación de la Evaluación Continua y su impacto en el proceso de aprendizaje en el nivel medio. (Caso: Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico de Nivel Medio del Municipio de Nuevos San Carlos, departamento de Retalhuleu)", presentada por el estudiante: Alberto Rafael Mazariegos Guzmán, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

Msc. Miguel Angel Franco de León
Revisor




UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala a los doce días del mes de octubre del dos mil diez.-----

*En virtud de que el Informe Final de Tesis con el tema "La aplicación de la Evaluación Continua y su impacto en el proceso de aprendizaje en el nivel medio. (Caso: Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico de Nivel Medio del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu)", presentado por el alumno Alberto Rafael Mazariegos Guzmán, previo a optar grado académico de Licenciatura, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final de tesis.*


M.A. José Ramiro Bolaños Rivera
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



- Carretera a San Isidro, Aldea Acatán Zona 16 - PBX: 2390 1200
- www.universidadpanamericana.edu.gt

Dedicatoria

A Dios:

...El Señor fue quien creó la sabiduría; la vio, le tomó las medidas, la difundió en todas sus obras, en todos los seres vivos, según su generosidad. La distribuyó con largueza a todos los que lo aman... Sirácida 1, 9-10.

Gracias Señor por tu bondad y darme según tu voluntad, las virtudes, carismas y la capacidad para llegar a culminar el presente estudio superior; por lo que te ofrezco el triunfo que obtengo y el uso que haga de él.

A mi esposa:

...La gracia de una esposa regocija a su marido, pero su saber actuar lo reconforta hasta la médula de sus huesos... Sirácida 26, 13.

Para ti amada esposa, **Astrid Reyes de Mazariegos**, gracias por tu paciencia, apoyo y el tiempo que me diste durante todo el proceso de mi etapa de estudios. Este triunfo es de los dos, tú bien lo sabes. Ánimo, tú también lo alcanzarás.

A mis hijos:

Rafael Sebastián y José Ignacio, gracias y disculpen todos los momentos que no pude jugar y convivir con ustedes pero, todo lo hago para ustedes. Los insto para que lo superen y sean la honra del hogar (*Efesios 6, 1*).

A mis padres:

Maucelio y Blanca, muchas gracias por su apoyo, en especial a usted mamita, se que siempre confió en mí.

A mis hermanos (Marla y Maucelio) y sobrinos (José Roberto, Clarisa, Dani, Valeria, Valentina, Manuel y Eliseo):

Que este logro que alcanzo sea motivo de superación y servicio para ustedes.

Índice

Introducción.	i
Resumen.	iv

Capítulo 1. Marco Metodológico.

1.1. Problema.	1
1.2. Definición del Problema.	1
1.3. Variable.	1
1.4. Indicadores.	1
1.5. Definición de las Unidades de Análisis.	2
1.6. Delimitación.	2
1.7. Justificación.	3
1.8. Planteamiento del Problema.	5
1.9. Objetivos.	8
1.10. Formulación y operacionalización de la Hipótesis.	9

Capítulo 2. Marco Contextual.

2.1. Antecedentes históricos (Municipio de Nuevo San Carlos).	11
2.2. Características generales del municipio.	12
2.3. División administrativa del municipio.	13
2.4. Sucesos históricos importantes.	16
2.5. Aspecto social.	18
2.6. Educación.	20

Capítulo 3. Marco Teórico.

3.1. Evaluación (Concepto).	33
3.2. Educación más Evaluación.	34
3.3. Diferencia entre Evaluar y Medir.	35
3.4. Objetivos de la Evaluación.	36
3.5. Características de la Evaluación.	37
3.6. Principios de la Evaluación.	39
3.7. Antecedentes de la Evaluación.	42
3.8. Base Legal de la Creación de los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, del Ciclo Básico, Nivel Medio.	43
3.9. Fundamentación Legal de la Evaluación Continua.	51
3.10. Evaluación y Calidad Educativa.	68
3.11. Técnicas y Herramientas de Evaluación.	70

Capítulo 4. Marco Operativo.

4.1. La evaluación como elemento de la Planificación Curricular.	82
4.2. Finalidad de la Evaluación.	84
4.3. Periodicidad de la Evaluación.	86
4.4. Importancia y aplicación de la evaluación continua.	87
4.5. Técnicas y herramientas de evaluación.	89
4.6. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.	93

Capítulo 5. Propuesta.

5.1. Nombre de la propuesta.	96
5.2. Objetivo general.	96

5.3. Objetivos específicos.	96
5.4. Introducción.	97
5.5. Justificación.	98
5.6. Aplicación de la propuesta.	99
5.7. Beneficiarios.	104
5.9. Impacto.	104
5.10. Presupuesto.	105
5.11. Evaluación de resultados.	106
Conclusiones.	107
Bibliografía.	109
Anexos	110

Introducción

La evaluación escolar, es un proceso constante que se planifica; mantiene alerta y vigilante al docente de errores que se cometieron y logros alcanzados durante el aprendizaje. Le permite conocer a sus alumnos y emitir un diagnóstico pedagógico confiable.

Todas las actividades diarias, en términos generales, se deben evaluar; revisar lo que se efectuó durante el día, constituir criterios severos para apreciar o estimar lo deficiente, lo defectuoso y lo positivo del trabajo que se realizó.

La evaluación, por ser inherente al proceso educativo, tiene su importancia en la disposición y el profesionalismo de los actores del Sistema Educativo, donde autoridades y docentes deben tener conciencia que es una herramienta confiable y válida por la cual se obtiene un resultado positivo del avance académico, científico, tecnológico y humano del alumno (desarrollo integral).

En la historia de la evaluación se conocen casos en los cuales el docente hace del proceso de evaluación, una herramienta para castigar, intimidar y tomar represalias contra el alumno, y otras situaciones en las que el maestro no busca el resultado del aprendizaje o cómo corregir errores en el proceso de aprendizaje, sino; cumplir con una semana de evaluaciones, de asignar una calificación falsa y de lograr sus intereses personales, incluso, al punto en algunos casos, de utilizar la evaluación como forma de extorsión, de negocio y algo más preocupante, como acoso sexual.

El presente trabajo académico pretende; determinar el impacto de la aplicación de la evaluación continua en el proceso de aprendizaje en los estudiantes de los Institutos del sector cooperativa, ciclo básico del nivel medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, por cuanto que al tener el diagnóstico nos permite fortalecer las acciones a través de talleres cuyo propósito principal es mejorar los procesos de aprendizaje y por ende el rendimiento académico de los estudiantes, para el desarrollo del mismo se divide en capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I. Marco Metodológico.

En este capítulo se define y plantea la problemática social que ocurre en la actualidad respecto a la aplicación de la evaluación, así mismo, se justifica la importancia de la misma como parte imprescindible del proceso de aprendizaje. Se pretende tener referencia a partir del ciclo escolar 2008 después de la vigencia del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimario, Primario y Medio en todas sus modalidades, hasta el presente ciclo lectivo 2009 y dar cumplimiento a los objetivos que en este capítulo se plasman.

Capítulo II. Marco Contextual.

La investigación se realizó en el municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Es un municipio que en los pasados últimos quince años, mejoró en su aspecto educativo, gracias a las autoridades educativas y al señor Benigno Fernández Alejos, (ciudadano de esta comunidad que ha luchado por el progreso y desarrollo del municipio en mención), Este municipio, posee en la actualidad, para el Ciclo Básico, Nivel Medio, 9 institutos por sistema de cooperativa y 1 del sector oficial. Para el ciclo diversificado, 1 centro educativo por cooperativa y 1 Escuela Nacional. Se describe en este capítulo un preámbulo referencial de cada uno de los establecimientos educativos de este contexto.

Capítulo III. Marco Teórico.

La fundamentación teórica de la investigación inicia por definir el concepto evaluación, y cómo la definen algunos personajes que tienen una especialidad en el estudio de la misma. Su importancia en la educación y la diferencia entre evaluar y medir. Seguidamente, los objetivos, características, principios y antecedentes de la evaluación. Por efecto de estudio, se hace referencia únicamente de los aspectos de carácter legal que fundamentan el marco teórico de la investigación y de ellos los capítulos y artículos que son nexos de comprobación.

Capítulo IV. Marco Operativo.

El marco operativo describe el resultado que se obtuvo en la investigación por medio del instrumento de recolección de datos (encuestas) que se aplicó a las diferentes unidades de análisis (sujetos), cada muestra proporcional al universo de estudio. Se plasman los hallazgos en seis ejes temáticos resultante del cruce de variables y operacionalización de hipótesis. Estos resultados se enumeran con gráficos y cuadros que representan los datos numéricos y porcentuales de los hallazgos encontrados.

Capítulo V. Propuesta.

La propuesta presenta la evaluación alternativa como una solución a la apatía que los estudiantes manifiestan del proceso de evaluación que se torna ya muy memorístico y castigador. En este mismo capítulo se detalla la planificación de la implementación de cuatro talleres de capacitaciones para los docentes del centro educativo, donde se pretende iniciar la aplicación de la evaluación alternativa para luego, proponerse a los demás institutos de educación básica, del nivel medio, sector cooperativa del municipio de Nuevo San Carlos. Se finaliza el presente con conclusiones, bibliografía y anexos como parte del informe.

Resumen

La educación en la persona se admite después de un período de enseñanza, de una serie de enlaces de conductas integradas en el momento de su aprendizaje. Esto no siempre se logra debido a muchas causas: objetivos demasiados ambiciosos y soñadores, poco profesionalismo por parte del docente, desinterés por parte del alumno, problemas familiares, situaciones económicas, etcétera.

Para saber hasta donde llegó el esfuerzo del proceso educacional en el alumno, se procede a la evaluación de los resultados mediante técnicas confiables y válidas que aporten pruebas fehacientes de dicha eficiencia. Por ello se reconoce que la evaluación es inherente al proceso educativo, porque no se puede evaluar, mientras no haya un aprendizaje; mismo que no se puede verificar, cuando no se realiza una evaluación.

Según el artículo 4, Acuerdo Ministerial 2692-2007, Características Generales de la Evaluación de los Aprendizajes. Y el señor Luis Arturo Lemus en su libro *Evaluación del Rendimiento Escolar*, los procedimientos e instrumentos de evaluación para ser considerados científicos y eficientes, deben reunir muchas características. Estas características varían en número y condiciones según los propósitos, naturaleza y circunstancias de la evaluación.

La evaluación debe ser un proceso continuo de la actividad educativa. Este principio constituye un hecho natural de toda persona inteligente; el ser humano evalúa continuamente.

Actualmente, la Evaluación tiene su base legal en el Acuerdo Ministerial No. 2692-2007 de fecha 14 de diciembre de 2007 y sus modificaciones según Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008. “Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimario, Primario y Medio en todas sus Modalidades.

En la presente investigación, los hallazgos que se detallan son preocupantes porque se interpreta una gran contradicción por parte de los docentes a lo que propone la base legal arriba en mención.

El docente hace de la evaluación un proceso egoísta, castigador, memorista, poco convencedor de aplicación de conocimientos. Cuando debe ser todo lo contrario, ameno, incitador, confiable, participativo y motivo para aplicar lo que se aprendió.

Se comprueba que la manera en la que el docente utiliza la evaluación provoca diferentes momentos emocionales en los alumnos (nerviosismo, ansiedad, temor, inseguridad, etcétera), al punto de rechazar la evaluación y de sentir desinterés por el deseo de estudiar y superarse lo que afecta su desenvolvimiento como tal en el proceso de evaluación por ende, bajo nivel académico.

Se interpreta que todo se debe al poco o nulo conocimiento que los docentes tienen de la base legal de la evaluación, cada quien hace lo que le place. Esto es preocupante en el docente, pues no es posible que esté inmerso en procesos de los cuales no conoce su fundamento legal, y simplemente utilice el momento para cumplir con un horario de trabajo y esperar que finalice el mes para recibir su salario.

Por lo anterior hay necesidad de concientizar al docente, en materia de evaluación como elemento indispensable de la planificación del proceso de aprendizaje, para que con los alumnos le den la importancia al proceso y no se recurra a la aplicación de la evaluación remedial.

Por haber este problema en la educación se plantea en el capítulo cinco la evaluación alternativa con el objetivo que el docente motive el proceso de evaluación y alcance un mejor rendimiento por parte de los alumnos.

Con la evaluación alternativa el docente enfoca el proceso de aprendizaje en forma individual y no grupal para comparar a los estudiantes entre sí. Enfatiza la fuerza de los estudiantes en lugar de las debilidades. Considera los estilos de aprendizaje, las capacidades lingüísticas, las experiencias culturales y educativas y los niveles de estudio que puede exigir en el aula. En conclusión la evaluación alternativa se puede adaptar a diferentes situaciones para obtener información acerca de la marcha del proceso de aprendizaje.

Al final se plasman las conclusiones que dan respuesta a los objetivos e hipótesis que se traza en la investigación. Así mismo, se citan las referencias bibliográficas que fundamentan la investigación.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. Problema.

La aplicación de la Evaluación Continua y su impacto en el proceso de aprendizaje en el nivel medio.

(Caso: Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu)

1.2. Definición del Problema.

La investigación se realizó acerca del Impacto de la aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

1.3. Variable:

La aplicación de la Evaluación Continua.

1.4. Indicadores:

1.4.1. Conocimiento del reglamento de evaluación y sus reformas por parte de los docentes.

1.4.2. Uso y aplicación de diversas técnicas de evaluación por parte de los docentes.

1.4.3. Impacto o beneficios en el estudiante.

1.4.4. Beneficios y efectos que produce la evaluación continua en la comunidad educativa.

1.4.5. Alcances y limitaciones en su aplicación e impacto.

1.5. Definición de las Unidades de Análisis.

La investigación se aplicó a los siguientes sujetos:

- 1.5.1. Directores, docentes, alumnos y padres de familia de los establecimientos educativos delimitados espacialmente.

1.6. Delimitación

1.6.1. Espacial.

La investigación se limitó en el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, con los Institutos Mixtos de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de las diferentes aldeas de la región.

- 1.6.1.1. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
- 1.6.1.2. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Aldea La Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
- 1.6.1.3. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Sector La Perla, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
- 1.6.1.4. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Microparciamiento El Hato, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
- 1.6.1.5. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Montúfar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
- 1.6.1.6. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

1.6.2. Temporal

La investigación tiene su referencia a partir del ciclo escolar 2008 después de la vigencia del nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, al ciclo lectivo 2009.

1.7. Justificación:

El proceso de evaluación es inherente al proceso educativo, ambos están relacionados estrechamente a todas las áreas donde el ser humano se encuentra y en todas las actividades que el hombre realiza para motivar la enseñanza y el aprendizaje.

Toda actividad diaria, en términos generales, se debe evaluar, esto quiere decir, revisar la aplicación de lo efectuado en el día para estimar lo deficiente, lo defectuoso y lo positivo o acertado del trabajo realizado, con el fin de enmendar los errores cometidos para obtener mejores resultados.

Es necesario que el maestro comprenda la importancia de la evaluación en busca de conocer la educación integral del alumno con el fin de orientarlo hacia los mejores resultados del aprendizaje y su relación con la sociedad. Ante ello, se puede decir entonces, que los logros y fracasos de cada estudiante no quedan simplemente en el recinto privado de la escuela, sino que repercuten y hacen eco en el seno familiar al que pertenecen y a la sociedad donde se verán los frutos de aquel aprendizaje que tiene como responsable al propio educador.

La importancia de la evaluación en el proceso educativo radica en la disposición y el profesionalismo de los actores del Sistema Educativo, donde autoridades y docentes deben tener conciencia de que la evaluación es una herramienta como el libro de texto o el marcador que utiliza todos los días y que a través del uso de técnicas confiables y válidas se obtiene un resultado positivo del avance académico, científico, tecnológico y humano del alumno (desarrollo integral). Es allí cuando se puede afirmar con seguridad la eficiencia y el esfuerzo docente y un aprendizaje significativo.

Según la Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES-, el resultado obtenido de la evaluación realizada a las promociones de graduandos más recientes en las habilidades en Comprensión Lectora y de Matemática; muestran que la preparación de los nuevos maestros es de baja calidad. Esto repercute ya en el campo laboral porque si la capacidad intelectual docente es deficiente, el resultado de la promoción estudiantil es de mala calidad.

Como parte del Sistema Educativo es preocupante conocer el uso que el docente hace del proceso de evaluación, al utilizarlo como herramienta para castigar, intimidar y tomar represalias contra el alumno, y otras situaciones en las que el maestro no busca el resultado del aprendizaje o cómo corregir errores en el proceso de aprendizaje, sino; simplemente cumplir con una semana de evaluaciones, de asignar una calificación falsa y de lograr sus intereses personales incluso, al punto en algunos casos, de utilizar la evaluación como forma de extorsión, de negocio (ingreso económico) y algo más preocupante como acoso sexual de maestros a alumnas.

Un pedagogo cubano dice: “El maestro en su investigación individual, debe encaminarse al descubrimiento de las causas por las cuales cada niño dejó de aprender una parte mayor o menor de lo enseñado a fin de buscar el remedio en la propia particularidad mental del sujeto. El maestro que no realiza esta doble investigación en cada acto pedagógico ni es maestro ni es nada; no es más que un charlatán o manoseador de cachivaches materiales.”

Con ello se puede decir que la Evaluación Constante, no se debe sustituir o prescindir de ella, porque es la comprobación real de los aciertos y errores cometidos en el hecho educativo.

Se pretende hacer conciencia de la importancia y uso correcto de la evaluación en el proceso de aprendizaje como parte inherente y continua del que hacer educativo como luz de las acciones acertadas y desacertadas de la educación. Además dar a conocer, y si es posible, aportar a cada centro educativo de las unidades de análisis un ejemplar del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, actualizado hasta el momento.

1.8. Planteamiento del Problema:

La Educación, es un proceso sistemático, el que a través de la operación ordenada del aprendizaje, trata de lograr cambios permanentes y positivos en la conducta de los sujetos sometidos a la exigencia de competencias.

Para que el proceso de aprendizaje sea un verdadero éxito, se debe iniciar por definir perfectamente la planificación, qué se quiere lograr, hasta llegar a la corrección de errores por medio de la evaluación continua donde se valora la eficiencia del maestro, el interés y dedicación del alumno.

La evaluación escolar, tiene su historia crítica. Antes del siglo XIX, los exámenes eran orales realizados por tribunales que muchas veces se llamaron “tribunales de sangre”. El estudiante era sometido a un régimen de estudio severo, sin atender por ignorancia, el principio científico de las diferencias individuales. A todos se pretendía exigir el mismo nivel de rendimiento y, al momento de promover a los estudiantes o retenerlos en el mismo grado, aparecía en escena una terna de catedráticos que para miles fue fatal poder aprobar el grado. La calificación por otorgarse dependía del criterio u opinión de la terna, era por lo tanto, subjetiva e injusta. Así fue, hasta que aparecen los instrumentos de evaluación precisos y objetivos que se utilizan hoy en día.

El proceso educativo, significa emplear todos los recursos materiales, técnicos, morales e intelectuales hacia el perfeccionamiento del individuo, no puede caminar solo sin su íntima acompañante que es la evaluación constante y a quien debe sujetarse continuamente para considerar los pasos caminados, el grado de exactitud y enfoque correcto de sus competencias, los logros o fracasos obtenidos.

Por ello, la evaluación, es un **proceso constante y sistemático**; mantiene alerta y vigilante de errores y aciertos, lo que implica profesionalismo por parte del maestro. Para que le permita al docente conocer perfectamente a sus alumnos y así emitir un diagnóstico pedagógico confiable.

La evaluación continua, declara su interés por lo cuantitativo y lo cualitativo de la personalidad del educando, cuando el maestro consciente, al efectuar una evaluación integral, trata de apreciar

el aspecto cualitativo de su alumno, explora la vida emocional y afectiva, su campo de intereses, sus relaciones sociales, sus cualidades como compañero y líder, sus actitudes y preferencias. Es absurdo que el maestro por pereza, ignorancia o negligencia, se sienta satisfecho de su trabajo en conocer al estudiante en el campo de su aprovechamiento escolar o de su rendimiento intelectual.

El maestro es el responsable directo de la evaluación de su grupo de alumnos y de su propia evaluación personal; pero ello no implica que la evaluación sea privativa. La evaluación, es problema a resolver por parte la comunidad escolar, de los mismos alumnos, de los padres de familia y de las autoridades educativas.

La finalidad de la evaluación continua es esencialmente didáctica y educativa, por lo que debe tender a: Motivar el aprendizaje para estimular el rendimiento escolar. Determinar los niveles de rendimiento por parte del alumno para mejorar el proceso de aprendizaje. Verificar el alcance de las competencias propuestas. Orientar al sujeto evaluado al desarrollo personal y de promoción. Recabar datos acerca del conocimiento, actitudes y aplicación de procesos desarrollados individualmente para promover innovaciones en la programación del área evaluada. Incentivar al alumno al autoanálisis para establecer el grado de aprendizaje que ha alcanzado.

Entonces, la evaluación continua, es algo insustituible, imprescindible; es el resultado de las acciones acertadas o desacertadas del hecho educativo. No puede eliminarse porque eso equivaldría a trabajar a ciegas, sin poder determinar a donde se quiere llegar y llevar al alumno.

Por lo tanto, no debe evaluarse de vez en cuando, mucho menos una o dos veces al año. Eso es demostrar desinterés, poco profesionalismo. Así se pierden las competencias educativas propuestas, los resultados que se pretenden alcanzar, los cambios que se desean y esperan por parte de los educandos.

Vale recordar también que todo el proceso de evaluación de los aprendizajes debe hacerse con la base legal y sus reformas vigentes hasta el momento.

En Guatemala, la evaluación de los aprendizajes ha tenido su fundamento legal desde su inicio en el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 69 y 71 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 y sus reformas. Hasta el 14 de marzo de 2008 que fue emitido el Acuerdo Ministerial No. 436-2008 que acuerda reformar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los niveles Pre primario, Primario y Medio en todas sus modalidades, contenido en el Acuerdo Ministerial 2692 del 14 de diciembre de 2007.

A todo ello es importante conocer ¿Cuál es el impacto de la aplicación de la evaluación continua en el proceso de aprendizaje en los estudiantes de los Institutos del sector cooperativa, ciclo básico de nivel medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu?

1.9. Objetivos

1.9.1. General:

- Determinar el impacto de la aplicación de la evaluación continua en el proceso de aprendizaje en los estudiantes de los Institutos del sector cooperativa, ciclo básico del nivel medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

1.9.2. Específicos:

- Analizar el uso y aplicación de las técnicas de evaluación por parte de los docentes.
- Determinar los beneficios y efectos que produce la evaluación continua en la comunidad educativa.
- Describir los alcances y límites en la aplicación de la evaluación continua
- Verificar el conocimiento del Reglamento de Evaluación y sus reformas por parte de los docentes.

1.10. Formulación y operacionalización de la Hipótesis.

Cuadro No. 1. Formulación y operacionalización de la Hipótesis.

HIPÓTESIS:		
<p>La aplicación de la evaluación continua en el proceso de aprendizaje genera desinterés en el hecho educativo en los estudiantes de los Institutos por cooperativa, del ciclo básico, nivel medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.</p>		
VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	PREGUNTAS PARA INSTRUMENTO
-La aplicación de la evaluación continua.	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento y/o desconocimientos del Reglamento de Evaluación y sus reformas por parte de los docentes. -Planificación docente. -Cronograma de evaluaciones. -Técnicas de evaluación empleadas por el docente. -Aplicación del remedial. -Juicio personal del docente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Conoce del nuevo Reglamento de Evaluación: -Incluye la evaluación continua en su planificación curricular: -Tiene un calendario específico de evaluaciones: -Emplea diferentes técnicas de evaluación: -Aplica el remedial: -¿Cuál es su opinión acerca de la nueva forma de evaluación?

Fuente: Elaboración propia. 2009.

Complemento de Cuadro No. 1. Formulación y operacionalización de la Hipótesis.

VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES	PREGUNTAS PARA INSTRUMENTO
<p>-Desinterés en el hecho educativo y bajo nivel académico.</p>	<p>-Cuadros acumulativos de calificaciones. (Contenidos Declarativos, Procedimentales y Actitudinales)</p> <p>-Número de estudiantes con derecho a recuperación.</p> <p>-Técnicas de estudio que emplea el alumno.</p> <p>-Calidad de educación.</p> <p>-Interés por resultados de las evaluaciones por parte de los padres de familia.</p>	<p>-Lleva un registro ordenado y justo de las evaluaciones aplicadas.</p> <p>-¿Qué porcentaje del total de estudiantes presenta una evaluación de recuperación?</p> <p>-Emplea técnicas de estudio muy propias:</p> <p>-Responde a las exigencias de calidad educativa la nueva forma de aplicación de evaluación continua:</p> <p>-Hay interés por parte de los padres de familia acerca del rendimiento académico de su hijo (a).</p>

Fuente: Elaboración propia. 2009.

CAPÍTULO II

MARCO CONTEXTUAL

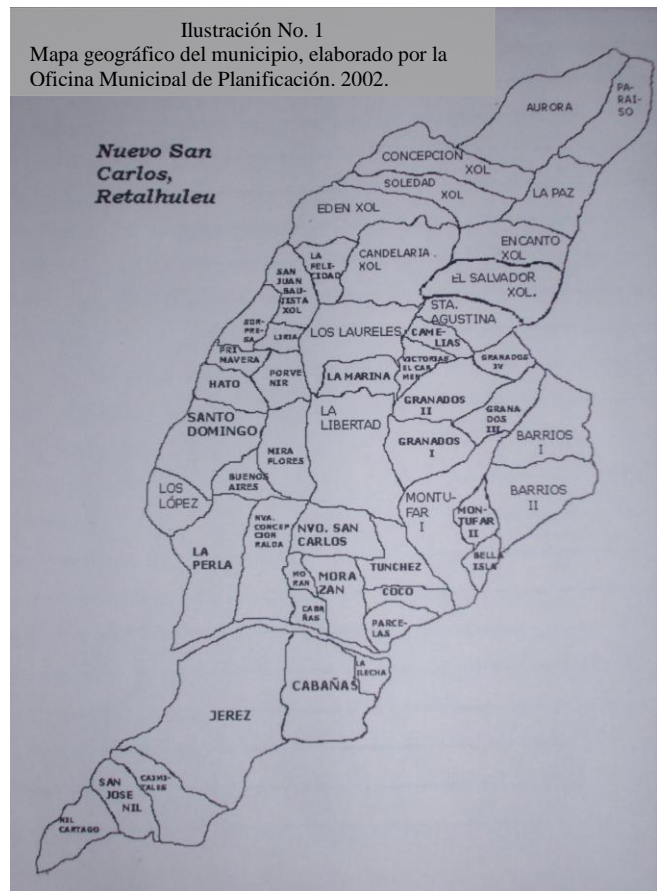
2.1. Antecedentes históricos.

Por Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de noviembre de 1879, se creó el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu. Durante el periodo presidencial del General Justo Rufino Barrios.

Su extensión territorial, en ese entonces hizo un total de 30 caballerías con 260 cuerdas, medidas y trazadas por el ingeniero José Carmen Escobar.

Los primeros pobladores se establecieron en el oriente de las montañas de lo que hoy es Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, denominándose el lugar “El Campamento”, hoy finca Monte María.

Después de su fundación, el municipio perteneció al departamento de Quetzaltenango con el nombre de Nuevo San Carlos Sija; pero, por su ubicación y distancia al departamento de Retalhuleu, el ocho de abril de mil novecientos cuarenta (08-04-1940), se emite el Acuerdo Gubernativo por el presidente Jorge Ubico donde dice que oficialmente pasa a ser parte de Retalhuleu.



2.2. Características generales del municipio.

Nuevo San Carlos, se encuentra a nueve (09) kilómetros de la cabecera departamental de Retalhuleu, y a tres (03) kilómetros de la carretera internacional CA-2 Occidente y tiene una extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados.

Limita, *al norte*, con los municipios de Colomba y El Palmar (Quetzaltenango); *al Sur*, con el municipio de Retalhuleu; *al oriente*, con los municipios de El Palmar (Quetzaltenango).

En la vista satelital se ubican las siguientes coordenadas de latitud y longitud:

Latitud: 14° 35 minutos y 26 segundos

Longitud: 91° 41 minutos y 35 segundos

El territorio registra elevaciones de tierra en el norte formando montañas y pequeños cerros por lo que su topografía es irregular dando lugar a valles y hondonadas que forman parajes turísticos naturales y nacionales que embellecen la riqueza de la naturaleza en las faldas de las montañas. Estas pertenecen a la Sierra Madre de la Cordillera de los Andes que cruza el continente americano desde el norte hasta el sur de América; también es parte del patrimonio nacional del país por las reservas naturales de su flora y fauna que posee, como la agricultura, comercio, industria y artesanías fundamentales para el desarrollo económico de sus habitantes.

Por la cercanía con las montañas y el volcán de Santa María y Santiaguito, el clima de Nuevo San Carlos es templado, con precipitación pluvial de más de 150 días, las cuales le proporcionan humedad y un suelo apropiado para el cultivo. Sus temperaturas promedio oscilan entre los 19.6° y 37.7° grados centígrados, manifestándose las temperaturas mas altas en los meses de enero a marzo, las épocas mas intensas de lluvia se dan durante los meses de mayo a septiembre, las temperaturas más agradables se dan en los meses de noviembre, diciembre y enero.

La región de las montañas cafetaleras de las comunidades agrarias de la zona de Xolhuitz están clasificadas por el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- como patrimonio nacional y

reservas naturales de bosques y vida silvestre, propiciando una ruta eco turística de trascendental importancia y valor bioecológico, con afluentes y nacimientos de agua y cataratas naturales como sitios turísticos. Muestra de ello son las cataratas denominadas Las Brisas, que se ubican en la Comunidad Agraria San Juan Bautista Xolhuitz, que sí, ya son reconocidas a nivel nacional como centro turístico.

En el aspecto educativo, el municipio goza de centros educativos que imparten los tres Niveles en Educación (Preprimario, Primario y Medio) de donde egresan ciudadanos útiles a la sociedad guatemalteca.

Sus tradiciones y costumbres sociales, religiosas y comerciales aún son parte de la tradición oral de la cultura de los primeros pobladores.

Acerca de su organización política, lo representa el Alcalde y Corporación Municipal en funciones, con el apoyo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- conformados por personas de cada una de las aldeas que conforman el municipio.

El área urbana, en donde se ubica la Cabecera Municipal, cuenta con una extensión de 12 kilómetros cuadrados. La mayoría de sus calles están adoquinadas, pavimentadas y en buen estado para la circulación de vehículos. No existe una nomenclatura que las identifique, por lo tanto, no existen vías de paso todos se movilizan de acuerdo con la costumbre del lugar.

Debido a la extensión territorial, las comunidades se identifican por sectores comunales para la ubicación y distribución en la ejecución de proyectos.

2.3. División administrativa del municipio.

Territorialmente el municipio está dividido en: 1 área urbana, 3 colonias ubicadas entre la cabecera municipal y algunas aldeas, 8 aldeas, 24 fincas, 3 lotificaciones, 2 caseríos y 4 parcelamientos.

2.3.1. Cabecera Municipal, denominada Nuevo San Carlos

2.3.2. Aldeas: Son ocho y se encuentran alrededor de la cabecera municipal.

Cuadro No. 2. Aldeas de Nuevo San Carlos.

No.	Aldea	Ubicación	Distancia de la cabecera municipal
01	La Libertad	Norte	01 kilómetro
02	Morazán	Sur	500 metros
03	Jerez	Sur	07 kilómetros
04	Cabañas	Sur	03 kilómetros
05	Granados	Oriente	03 kilómetros
06	Barrios	Oriente	10 kilómetros
07	San José Montúfar	Oriente	02 kilómetros
08	Versalles	Poniente	02 kilómetros

Fuente: Elaboración propia. 2009.

2.3.3. Comunidades Agrarias: Son cinco y se encuentran al norte de la cabecera municipal.

Cuadro No. 3. Comunidades Agrarias de Nuevo San Carlos.

No.	Comunidad Agraria	Distancia
01	Candelaria Xolhuitz	7 kilómetros
02	El Edén Xolhuitz	9 kilómetros
03	San Juan Bautista Xolhuitz	9 kilómetros
04	Las Camelias Xolhuitz	6 kilómetros
05	El Salvador Xolhuitz	8 Kilómetros

Fuente: Elaboración propia. 2009.

2.3.4. Lotificaciones:

Cuadro No. 4. Lotificaciones de Nuevo San Carlos.

No.	Lotificaciones	Ubicación
01	Nueva Concepción Ralda.	Aldea Versalles.
02	Nueva Soledad o La Nueva Soledad.	Aldea La Libertad.
03	Lotificación Morán I y Morán II o Naranjal.	Aldea Morazán.
04	Lotificación Morales.	Aldea Montúfar.

Fuente: Elaboración propia. 2009.

2.3.5. Fincas: Se ubican al norte de la cabecera municipal, en la zona de Xolhuitz (Entre Montañas) son productoras de café, hule, banano y otros productos que las caracterizan como las tierras más fértiles del municipio.

Cuadro No. 5. Fincas de la zona Xolhuitz (Xol.), Nuevo San Carlos.

No.	Finca	Distancia	Propietario	Producción agrícola
01	La Aurora Xolhuitz	16 Km.	Nick Volcán	Macadamia y café
02	La Concepción Xol.	14 Km.	Nick Volcán	Café y hule.
03	El Paraíso Xolhuitz.	16 Km.	Juan R. Alvarado	Café.
04	El Encanto Xolhuitz.	14 Km.	Julio Arrivillaga	Café.
05	Santa Agustina Xol.	15 Km.	Julio Arrivillaga	Café y banano.
06	La Liria Xolhuitz.	07 Km.	Manuel Fernández	Café y plátano.
07	La Primavera Xol.	10 Km.	Carmen Estrada	Café y hule.
08	Cafetos verdes.	07 Km.	Rafael Vélez	Café y banano.
09	La Sorpresa Xolhuitz.	06 Km.	Rafael Vélez	Café y macadamia
10	La Marina Xolhuitz.	04 Km.	Arturo Morán	Café y cacao.

Fuente: Elaboración propia. 2009.

Complemento de Cuadro No. 5. Fincas de la zona Xolhuitz (Xol.), Nuevo San Carlos.

No.	Finca	Distancia	Propietario	Producción agrícola
11	La Esperancita Xol.	15 Km.	Carmen Estrada	Banano y plátano.
12	La Paz Xolhuitz.	15 Km.	Alicia Pilar Estrada	Café y hule.
13	La Soledad Xolhuitz.	15 Km.	Alicia Pilar Estrada	Café y hule.
14	Los Laureles Xol.	06 Km.	Pedro Luis Rocco	Café y macadamia.
15	Argelia	14 Km.	Rafael Mazariegos	Café y banano.
16	San José Nil	07 Km.	José Fernández	Banano y papaya.
17	Lucilandia	01 Km.	Salvador Morán	Hule.
18	Concepción La Loma	05 Km.	Carlos Alejos	Café.
19	Santa Joaquina	2.5 Km.	José Morán	Citronela
20	Nil Cartago	09 Km.	José Fernández	Banano y papaya.
21	Covadonga	1.5 Km.	José Fernández	Café, caña y hule.
22	Fraternidad	20 Km.	José Fernández	Hule.
23	La Felicidad Xolhuitz	14 Km.	Alicia Pilar Estrada	Café.
24	San José	08 Km.	Gilberto Estrada	Hule.

Fuente: Elaboración propia. 2009.

2.4. Sucesos históricos importantes.

2.4.1. El 04 de noviembre de 1958, se asigna a Nuevo San Carlos, como municipio de primera categoría; por registrar más de 20,000 habitantes, se le da la oportunidad para elegir a sus autoridades.

2.4.2. En la década de los 70 y 80 la producción del cultivo del café se exporta al extranjero por su calidad.

- 2.4.3. En 1974, se da la aprobación e inauguración del primer Instituto de Educación Básica del Sistema por Cooperativa en la comunidad urbana, por el Licenciado José Leonardo Castillo, para brindar a la población la oportunidad de seguir los estudios del Ciclo de Cultura General, del Nivel Medio.
- 2.4.4. Desde el año 1990 hasta el año 2008 la municipalidad es dirigida por el Profesor Oscar Ortega Tomás. Su administración municipal se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional como —La Mejor Alcaldía Municipal del País-. Nominación otorgada por la Asociación Nacional de Alcaldías Municipales —ANAM—, después de Antigua Guatemala, Sacatepéquez y Guastatoya El Progreso.
- 2.4.5. En el año 1998, se funda por iniciativa del señor Benigno Fernández Alejos y con el apoyo de la Corporación Municipal, el primer Instituto Municipal de Nuevo San Carlos del Ciclo Diversificado, Nivel Medio, donde se empieza a impartir la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación a 28 estudiantes provenientes de las diferentes regiones del municipio, bajo la dirección del PEM. Edgar Obdulio Gómez Escobar. Por las necesidades que la población presenta el Profesor Gómez, el señor Fernández Alejos y la Corporación Municipal mencionada, aperturan nuevas carreras de estudio tales como: Perito en Administración de Empresas, Bachiller Industrial y Perito en Mecánica Automotriz, Bachiller Industrial y Perito en Dibujo de Construcción y Bachiller Industrial y Perito en Electricidad, todas con orientación en Computación y Programación.
- 2.4.6. En el año 2001, la Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, convierte la antigua casa patronal en un paradisíaco Hotel Ecológico, con capacidad de 15 habitaciones para dos personas cada una, con un ambiente totalmente campestre y con servicios esenciales de calidad: agua potable, energía eléctrica, piscina con agua natural, paseos por las plantaciones de café y comidas típicas de la región.
- 2.4.7. En el año 2003, se inaugura en la cabecera municipal la Escuela Normal Infantil Intercultural para impartir la carrera de Magisterio de Educación Infantil Intercultural, bajo la dirección de la PEM. Éricka Córdova.

Hasta la fecha son los sucesos históricos del municipio que más relevancia tienen en el crecimiento social y cultural.

Sí se inauguraron ya otros proyectos municipales pero, no son impactantes como los anteriores que sí benefician la economía de la población en general.

2.5. Aspecto social.

2.5.1. Fiesta titular.

La feria titular se celebra del 30 de diciembre del año que pasa al 02 de enero del año siguiente, en honor a la Virgen de Concepción. La población se prepara con actos religiosos, sociales, culturales y deportivos.

2.5.2. Fiesta Patronal.

Esta se celebra el 4 noviembre en honor al patrono de la cabecera municipal San Carlos Borromeo.

2.5.3. Fiestas Comunales:

Cada aldea y comunidad tiene su fiesta comunal durante el año y la celebran en honor a algún santo.

2.5.4. Costumbres y tradiciones:

Las costumbres y tradiciones están en todas las actividades socioculturales y religiosas de la población y en las celebraciones que se realizan durante el año, se incluye la comida típica y las costumbres folklóricas de las comunidades.

La literatura oral es parte de las tradiciones porque se narra de generación en generación, como las leyendas (La Llorona, El Cadejo, La Siguanaba, El Duende, Juan No, etcétera.), la celebración de Semana Santa con la dramatización de la Pasión y Muerte de Jesús, Navidad en diciembre, los cumpleaños, las bodas, etc. Todas representan algo muy propio de cada comunidad que las hace diferentes entre cada una.

El traje típico es otra representación de la cultura del municipio, este es oriundo de San Carlos Sija, consiste en una falda larga de tiempos (enaguas) de color rojo o negro, blusa corta a la cintura de color blanco con manga bombacha, dos trenzas y caites de cuero; para los hombres pantalón oscuro de vestir, camisa manga larga y sombrero.

Respecto a la religión, la población es cristiana, porque persevera en las diferentes iglesias: Católica, Evangélica, Mormona, Sabática, Adventista y Testigos de Jehová, manifestadas tanto en la cabecera municipal como en las comunidades de las aldeas con un templo católico y varios evangélicos.

2.5.5. Personas que sobresalen en el municipio.

2.5.5.1. Señor Benigno Fernández Alejos (Aldea Morazán).

Por su espíritu de solidaridad y colaboración a la población.

2.5.5.2. Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores (Aldea Morazán).

Director Departamental de Educación de Retalhuleu.

2.5.5.3. Licda. Ruth María Rozzotto (Aldea La Libertad).

Supervisora Educativa del Distrito Escolar 11-08-01.

2.5.5.4. Malco López (Nuevo San Carlos).

Deportista reconocido a nivel departamental y nacional.

2.5.5.5. Marlon Palacios (Nuevo San Carlos).

Canta-autor, ganador del Tercer Lugar del Concurso “Escenario” que promueve la Radio “Galaxia La Picoso” en el año 2002. Desde entonces, participa en diferentes eventos en todo el país.

2.5.5.6. MEPU. Oscar Ortega Tomás (Comunidad agraria Candelaria Xolhuitz).

Alcalde municipal 1996-2008.

2.5.5.7. Lic. Otto Freddy de León Maldonado (Aldea Versalles).

Coordinador Administrativo de la Universidad San Carlos de Guatemala, Sección departamental de Retalhuleu.

2.6. Educación.

El municipio cuenta con los Niveles en Educación que establece la Legislación de Guatemala (Nivel Preprimario, Primario, Medio) para atender a la comunidad educativa de las diferentes

comunidades. En el presente año, 2009, inició el Nivel Superior, abre sus puertas la Universidad Galileo de Guatemala con 60 estudiantes en las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Lengua y Literatura, Profesor de Enseñanza Media en Matemática y Física Fundamental bajo la coordinación del PEM. Edgar Obdulio Gómez Escobar por ser el representante de la Asociación de Institutos por Cooperativa de Retalhuleu. Este programa de la Universidad Galileo, beneficia a los docentes que laboran en los diversos centros educativos del Sector Cooperativa en todo el departamento, les brinda una beca de estudios personal de Q. 245.00 que absorbe la Comisión Nacional de Institutos por Cooperativa y, el estudiante únicamente cancela una cuota mensual de Q. 125.00 para motivarlos a que continúen sus estudios superiores en una especialización determinada. Para el siguiente año, 2010, se apertura las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Informática y Profesorado de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales.

2.6.1. Nivel Preprimario Distrito Escolar 11-08-01, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Respecto del Nivel Preprimario, Nuevo San Carlos se beneficia con 19 Escuelas Oficiales de Párvulos todas anexas a la Escuela Oficial del Nivel Primario de la misma comunidad donde se ubican y pertenecen y, una Escuela Privada en la Finca de La Aurora Xolhuitz, para hacer un total de 20 escuelas de párvulos.

Dichas escuelas, atienden tres etapas, 4 años (Pre Kínder), 5 años (Kínder) y 6 años (Preparatoria) con la finalidad de brindar la educación inicial y preparar al niño para adaptarse al nivel primario.

Para el ciclo escolar 2008 la población de infantes que se atendió en las tres etapas correspondientes es de 2,179 estudiantes, de ese universo finalizó el 82% (1,797 niños y niñas) y el 18% restante (382) se retiró definitivamente del centro educativo. Para el presente ciclo lectivo, 2009, la niñez estudiantil del Nivel Preprimario es de 2,462 alumnos inscritos. De ese total de estudiantes terminó la etapa correspondiente el 87%, equivalente a 2,137 infantes; se retiró el 13% igual a 325 niños y niñas. De acuerdo con el dato anterior, la educación del nivel Preprimario de Nuevo San Carlos se mantiene desde el año 2008 al año 2009, es poca la

población que se incrementó para el presente ciclo escolar. Eso indica también, que los padres de familia se interesan por llevar a sus hijos a la escuela para que se inicien y adapten al ambiente escolar y se ve lo conscientes que están de la importancia de aprender a leer y a escribir.

El número de docentes que atendió la población escolar en el año 2008, es de 17 maestras bajo el renglón presupuestario 011, y 69 por contrato bajo el renglón presupuestario 021 para un total de 86 Maestras de Educación Preprimaria. La cobertura para el año 2009, aumentó a 53 maestras, renglón presupuestario 011 y, 45 maestras por contrato, renglón presupuestario 021; para un total de 98 docentes del Nivel Preprimario. Cabe mencionar que cada maestra atiende como mínimo un total de 22 niños aproximadamente, por lo tanto, la educación es más individual o personal e inclusiva.

A continuación, se nombra cada escuela y el número de estudiantes que se atendió en los ciclos escolares 2008 y 2009.

Cuadro No. 6. Centros Educativos Nivel Preprimario, Sector Oficial y Privado, Nuevo San Carlos.

No.	Centro Educativo	Población escolar 2008.	Población escolar 2009.
01	EODP. Leones `70 JM.	187	223
02	EODP. Comunidad Agraria Candelaria Xol.	171	213
03	EODP. Aldea La Libertad.	215	221
04	EODP. Sector Sto. Domingo Versalles.	114	123
05	EODP. Aldea Morazán.	178	189
06	EODP. Aldea San José Montúfar.	134	148
07	EODP. Aldea Cabañas.	197	221
08	EODP. Sector Morán, Aldea Morazán.	78	81
09	EODP. Com. Agraria San Juan Bautista Xol.	68	76
10	EODP. Microparcelamiento El Hato.	126	138
11	EODP. Aldea Jerez.	176	190
12	EODP. Parc. Buenos Aires, Aldea Versalles.	84	100

Fuente: Archivos de Supervisión Educativa, Distrito Escolar 11-08-01. 2009.

Complemento cuadro No. 6. Centros Educativos Nivel Preprimario, Sector Oficial y Privado, Nuevo San Carlos.

13	EODP. Sector III, Aldea Granados.	31	34
14	EODP. Sector La Perla, Aldea Versalles.	68	84
15	EODP. No. 1 JM. Aldea Barrios.	48	67
16	EODP. Lotificación Ralda, Aldea Versalles.	46	57
17	EODP. Sector I Aldea Granados.	78	79
18	EODP. Comunidad Agraria El Edén Xolhuitz.	89	102
19	EODP. No. 2. JM. Aldea Barrios.	57	78
20	EPDP. Finca La Aurora Xolhuitz.	34	38

Fuente: Archivos de Supervisión Educativa, Distrito Escolar 11-08-01. 2009.

2.6.2. Nivel Primario Distrito Escolar 11-08-01, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

El Nivel Primario en Nuevo San Carlos se beneficia con 28 Escuelas del Sector Oficial (2 del área urbana, 26 del área rural) y 5 del sector privado; para hacer un total de 33 centros educativos de Educación Primaria.

En el ciclo escolar 2008 la población estudiantil que se atendió es de 6,826 alumnos inscritos, la mayoría de estudiantes se encuentra en el Ciclo de Educación Fundamental (1°. a 3er. Grado) con un total de 4,035 niños y niñas. Los 2,791 niños y niñas restantes pertenecen al Ciclo de Educación Complementaria (4°. a 6°. Grado).

Del universo de estudiantes promovió al grado inmediato superior el 71% (4,851 niños y niñas), el 18% (1,247 alumnos) no promovió el grado y el 11% (728 estudiantes) se retiró definitivamente de los centros de estudio.

Para el presente ciclo lectivo, 2009, la niñez estudiantil del Nivel Primario es de 7,211 alumnos inscritos. De ese total de estudiantes el 76% aprobó el grado, equivalente a 5,482 infantes; el 15% (1086 estudiantes) no promovió al grado inmediato superior, se retiró el 9% igual a 643 niños y niñas. De acuerdo con el dato anterior, la educación del nivel Primario de Nuevo San Carlos

mejoró en parte, primero porque aumentó el número de estudiantes, segundo, se redujo el número de repitentes y tercero, la cantidad de retirados también bajó.

Ese indicador también, refleja la preocupación de la comunidad educativa por mejorar el proceso de educación y la exigencia en la aplicación de diversas técnicas de aprendizaje y evaluación.

Los docentes son otro indicador de cobertura en la Educación Primaria, para el año 2008, el número docente es de 213 maestros bajo el renglón presupuestario 011, y 77 por contrato bajo el renglón presupuestario 021 para un total de 290 Maestros de Educación Primaria. La cobertura para el año 2009, aumentó a 276 maestros, renglón presupuestario 011 y, 37 maestros por contrato, renglón presupuestario 021; para un total de 313 docentes activos en el Nivel Primario. Cada maestro (a) atiende como mínimo un total de 23 niños aproximadamente, para lograr una educación personal e inclusiva.

Esta población escolar alimenta a los diferentes Institutos por Cooperativa del municipio.

A continuación se detalla el nombre de cada escuela y el número de estudiantes que se atendió en los ciclos lectivos 2008 y 2009.

Cuadro No. 7. Centros Educativos, Nivel Primario Sector Oficial y Privado, Nuevo San Carlos.

No.	Centro Educativo	Población escolar 2008.	Población escolar 2009.
01	EOUM. JM. No. 1	368	381
02	EOUM. JM. No. 2.	345	372
03	EORM. Comunidad Agraria Las Camelias Xol.	222	231
04	EORM. JM. Com. Agraria Candelaria Xol.	378	442
05	EORM. JV. Com. Agraria Candelaria Xol.	78	74
06	EORM. JM. Aldea Jerez.	318	323
07	EORM. JM. Aldea San José Montúfar.	265	278
08	EORM. JM. Sto. Domingo, Aldea Versalles.	345	367

Fuente: Archivos de Supervisión Educativa, Distrito Escolar 11-08-01. 2009.

Complemento cuadro No. 7. Centros Educativos, Nivel Primario Sector Oficial y Privado, Nuevo San Carlos.

09	EORM. JM. Com. Ag. Sn. Juan Bautista Xol.	236	245
10	EORM. JM. Aldea Cabañas.	397	423
11	EORM. JM. Aldea La Libertad.	487	499
12	EORM. JM. Aldea Morazán.	321	356
13	EORM. JM. Sector La Perla, Aldea Versalles	178	182
14	EORM. JM. Comunidad Agraria El Edén Xol.	331	335
15	EORM. JM. Sector Morán, Aldea Morazán.	321	346
16	EORM. JM. Sector I, Aldea Granados.	172	175
17	EORM. JM. Sector II. Aldea Granados.	145	163
18	EORM. JM. Lot. Nueva Concepción Ralda.	112	123
19	EORM. JM. No. 1. Aldea Barrios.	166	173
20	EORM. JM. Parc. El Hato, Aldea Versalles.	341	350
21	EORM. JM. No. 2, Aldea Barrios.	132	143
22	EORM. JV. Aldea La Libertad.	64	76
23	EORM. JM. Buenos Aires, Aldea Versalles.	181	184
24	EORM. JM. Sector La Felicidad, Xolhuitz.	143	157
25	EORM. JM. Sector La Flecha, Aldea Morazán.	142	143
26	EORM. JM. Sector El Coco, Aldea Versalles.	137	146
27	EORM. JM. Sector Guardianía I, Xolhuitz.	87	92
28	EORM. JM. Sector III, Aldea Granados.	163	167
29	EPRM. JM. Finca Concepción Xolhuitz.	45	46
30	EPRM. JM. Finca La Liria Xolhuitz.	62	64
31	EPRM. JM. Finca La Paz, Xolhuitz.	64	67
32	EPRM. JM. La Aurora Xolhuitz.	50	52
33	EPRM. JM. El Paraíso Xolhuitz.	30	36

Fuente: Archivos de Supervisión Educativa, Distrito Escolar 11-08-01. 2009.

2.6.3. Centros Educativos del Nivel Medio

2.6.3.1. Ciclo básico (Institutos por Cooperativa)

2.6.3.1.1. Instituto Mixto de Educación Básica, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Población educativa actual: 232 estudiantes.

Número de docentes: 16

Es el instituto que más le afectó la creación del Instituto Nacional de Educación Básica, por estar a 500 metros de distancia, por lo que su población estudiantil bajó casi el 50% comparada con los años anteriores, según la Directora Emérita López de Castillo.

Inició sus funciones en el año 1972, como Instituto Particular de Educación Básica de Nuevo San Carlos, en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta para Niñas, hoy reconocida como No. 1; bajo la dirección de la MEPU. María Dominga Rodríguez López, y se imparte la educación del Primer Grado Básico a 22 estudiantes. Su fundador es el Licenciado José Leonardo Castillo Rodríguez, apoyado por el alcalde municipal en funciones en ese entonces, don José Morán, quien otorga algunas becas de estudios a los alumnos que presentan realmente la necesidad económica con una cuota mensual de Q.3.00.

Fue hasta el año 1974 que se aprueba el Acuerdo Ministerial de fecha 21 de febrero de 1974, que ampara la fundación de Cooperativas para el funcionamiento de Institutos de Educación Básica.

En el mismo Acuerdo Ministerial, aparece Nuevo San Carlos con ese beneficio y se cambia la documentación del Instituto Particular de Educación Básica como Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Nuevo San Carlos, Retalhuleu y se traslada a un edificio propio.

La directora Rodríguez López, sigue en funciones hasta el año 1990, con el apoyo del personal docente siguiente:

Lic. José Leonardo Castillo Rodríguez, PEM. Emérita López de Castillo, MEPU. Leonel Rozzotto, MEPU. Julio Alberto Rodríguez, MEPU. Jaime López (QEPD). Algunos de ellos ya no laboran actualmente en el Centro Educativo por razones personales y familiares.

Del año 1990 al año 1995, toma la dirección el Lic. Leonardo Castillo quien ahora pues, por su edad optó por ser Docente Auxiliar.

De 1996 hasta la fecha la directora es la PEM. Emérita López de Castillo. Dirige actualmente a 15 docentes y a más de 200 estudiantes.

La profesora López de Castillo, dice estar satisfecha de la labor que realiza con el apoyo de todo el personal, porque el IMEB, como todos lo conocen, tiene la dicha de ser cuna educativa de profesionales que se reconocen a nivel nacional como:

La Dra. Julia Mirza Reyes, el Ing. Milton Roderico Cifuentes, el Lic. Gennady Bladimir Guzmán Calderón y otros.

La señora directora cuenta que el primer aniversario del Instituto se realizó con mucha participación de la población, se eligió a la Reina, y fue electa la Señorita Olga Cifuentes, por medio de sufragios emitidos también por los padres de familia. Ahora la elección de Señorita Instituto se hace con una noche cultural, donde participan todos los estudiantes, apoyan a su candidata en una velada de presentación de diferentes trajes para ser calificadas por un Jurado Calificador ajeno al municipio, la actual Embajadora de la Belleza del Instituto es la Señorita Lilian Fabiola Guzmán Mencho que cursó el Tercer Grado Básico.

El edificio estudiantil, posee 10 aulas puras y 5 talleres para la Subárea de Educación para el Hogar y Artes Industriales.

De parte de mi persona, hay recuerdos muy gratos, por ser exalumno, también por ser la primera oportunidad de fuente de trabajo del Ciclo Básico de Nivel Medio. Por motivo de una mejor oportunidad laboral renuncié al que hacer educativo del plantel. Hoy regreso para estudiar su

situación actual, acerca de la forma de Aplicación de la Evaluación Continua en el Proceso de Aprendizaje y su impacto en el estudiante del Centro Educativo.

2.6.3.1.2. Instituto Mixto de Educación Básica, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Población educativa actual: 214 estudiantes.

Número de docentes: 11

El instituto de Candelaria, como todos lo conocen, es el segundo en fundación dentro del ambiente educativo.

Este se fundó en 1996, bajo la Resolución Ministerial No. 78-96, de fecha 2 de enero de 1996 como Instituto Municipal de Educación Básica, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, por iniciativa del señor Benigno Fernández y la Corporación Municipal, quienes confían la dirección al PEM. Edgar Obdulio Gómez Escobar pero por motivos personales se retira. Fue hasta el 29 de febrero del 2000, que se traslada al Sector Cooperativa según Acuerdo Ministerial 219-2000 por gestiones del PEM. César Armando Velásquez Escobar quien continúa como director.

Al principio inició sus labores en la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, ahora tiene su propio edificio con 6 aulas puras y 2 talleres para las subáreas Educación para El Hogar y Artes Industriales.

Es una fuente de trabajo para la comunidad, porque sus docentes son de ahí mismo y se beneficia la población estudiantil porque no viajan al casco urbano del municipio o a Retalhuleu para estudiar el Ciclo Básico de Nivel Medio.

El director argumentó que fue difícil convencer a los padres de familia a que enviaran a sus hijos a estudiar porque la cultura es que el niño debe trabajar al nada más obtener el diploma de sexto primaria.

La credibilidad se ganó despacio, hoy, pues ya no es suficiente la infraestructura, y las personas tienen la necesidad de estudiar.

2.6.3.1.3. Instituto Mixto de Educación Básica, Microparcelamiento El Hato, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Población educativa actual: 96 estudiantes.

Número de docentes: 7

El IMEB de El Hato, como se le conoce, se encuentra a 9 kilómetros de la población, debe su gestión y funcionamiento al PEM. Venancio Lorenzo Martínez, quien es su director.

Dicho instituto se crea según Acuerdo Ministerial 311 de fecha 13 de mayo de 2003. Este inicia con el Primer Grado de Educación Básica en las instalaciones de la escuela de la comunidad, donde permanece hasta el momento.

El profesor Lorenzo Martínez dice que su crecimiento es lento, pero tiene la satisfacción de vivir para servir a la comunidad educativa para que se supere y encuentre en la educación la mejor solución a sus problemas de familia y económicos.

Los siguientes institutos deben su creación al distinguido Lic. Mario René Rivera Argueta, quien con ayuda del señor Benigno Fernández y la Corporación Municipal; hacen el proyecto de implementación de Institutos de Educación Básica por Cooperativa en las aldeas y comunidades que se mencionan a continuación.

2.6.3.1.4. Instituto Mixto de Educación Básica, Sector La Perla, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Población educativa actual: 66 estudiantes.

Número de docentes: 6.

Resolución No. 76-2205/ATCEdf/wvsa de fecha 9 de marzo de 2005. Distancia a la población urbana igual a 5 kilómetros. Funciona en las instalaciones de la Escuela Primaria de la comunidad. Su directora es la PEM. Vilma Félix Maldonado.

2.6.3.1.5. Instituto Mixto de Educación Básica, Aldea Montufar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Población educativa: 56 estudiantes.

Número de docentes: 6.

Resolución No. 77-2005/ATCEdf/wvsa de fecha 9 de marzo de 2005. Dista del área urbana a 4 kilómetros. Realiza su funcionamiento en la Escuela Primaria de la misma comunidad. Ejerce la dirección el PEM. Enrique Obando López Rivera.

2.6.3.1.6. Instituto Mixto de Educación Básica, Aldea La Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Población educativa: 77 estudiantes.

Número de docentes: 8

Resolución No. 79-2005/ATCEdf/wvsa de fecha 9 de marzo de 2005. Funciona en la Escuela Primaria de la aldea Se encuentra a 1 kilómetro de la población urbana. Su directora es la PEM.

Irse Thelma Gramajo de Gómez, quien también dice que la creación del Instituto Nacional de Educación Básica le afectó con el número de población educativa porque el año 2008 fue de 98 alumnos. La profesora de Gómez cuenta que al principio fue discusión la creación del establecimiento porque, la directora del IMEB del área urbana y su personal docente no aceptan su funcionamiento, por estar cerca de ellos y les afecta el número de población escolar. Pasados los años pues, tanto ellos como los institutos nuevos como se les conoce en Nuevo San Carlos tienen su número de estudiantes que le dan vida a los mismos.

A continuación se mencionan los demás institutos, producto también de la misma gestión anterior, pero por la distancia y su poca población escolar no son unidades de análisis en la presente investigación.

2.6.3.1.7. Instituto Mixto de Educación Básica, Aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

2.6.3.1.8. Instituto Mixto de Educación Básica, Aldea Jerez, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

2.6.3.1.9. Instituto Mixto de Educación Básica, Aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

2.6.3.2. Establecimientos Educativos Ciclo Básico Sector Oficial.

2.6.3.2.1. Instituto Nacional de Educación Básica Aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

El INEB de Aldea Morazán, inició labores el presente año (2009) bajo la dirección del PEM. Eduardo Cifuentes con el apoyo de 19 docentes. Estudian 274 alumnos que se benefician porque

no cancelan cuotas económicas mensuales. Por ende, a la población en general porque se ubica a 500 metros del casco urbano, por ello afectó a los institutos por cooperativa cercanos como el IMEB del área urbana, el IMEB de Aldea La Libertad y el IMEB de Aldea San José Montúfar.

Atienden ya los tres grados del Ciclo Básico con 4 secciones de 1°. Básico, de 136 alumnos en total, 3 secciones de 2°. Básico con 81 estudiantes y 2 secciones de 3°. Básico con 57 discentes.

Labora la jornada matutina en las instalaciones del Instituto Diversificado Nuevo San Carlos.

2.6.3.3. Ciclo Diversificado

Son dos los establecimientos educativos del Ciclo Diversificado del Nivel Medio que funcionan en la población. Únicamente se mencionan a continuación porque anteriormente se hizo referencia a ellos.

2.6.3.3.1. Instituto Diversificado por Cooperativa “San Carlos”, –INDSCA–, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

2.6.3.3.2. Escuela Normal Intercultural, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Nuevo San Carlos tiene la dicha de crecer cada día en el ambiente de educación. El apoyo de personas como el señor Benigno Fernández y el Licenciado Esaú Ramírez motivan a la población a realizar trámites y hacer gestiones para la creación de centros educativos cercanos a las comunidades y también a la construcción de edificios para realizar la labor educativa o mejorar los ya existentes.

El beneficio es colectivo por ende el desarrollo personal de cada sancarlense depende de cada uno del interés por ser cada día mejor y alguien en la vida.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3. Evaluación Continua

3.1. Evaluación (Concepto).

Con el objetivo de apreciar el concepto acerca de evaluación continua es necesario analizar distintos enfoques y definiciones de lo que es la evaluación en términos generales.

En el diccionario Larousse la palabra Evaluación se define como, “valorar, tasar, señalar, estimar, apreciar o calcular el valor de algo”. De esta manera, más que exactitud lo que busca la definición es; establecer una aproximación cuantitativa o cualitativa. Atribuir un valor, un juicio, sobre algo o alguien, en función de un determinado propósito, recoger información, emitir un juicio con ella a partir de una comparación y así, tomar una decisión.

Más técnicamente se puede definir como:

"La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se lograron los objetivos propuestos con antelación. Entendiéndose a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables." (P. D. Lafourcade)

"Evaluación es el acto que consiste en emitir un juicio de valor, a partir de un conjunto de informaciones sobre la evolución o los resultados de un alumno, con el fin de tomar una decisión." (B. Maccario)

"La evaluación es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aporta una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden. Señala en qué medida el proceso educativo logra sus objetivos fundamentales y confronta los fijados con los realmente alcanzados." (A. Pila Teleña)

La evaluación, es un proceso constante y sistemático; mantiene alerta y vigilante al maestro de errores cometidos y logros alcanzados, consecuentemente profesionalismo. Le permite conocer perfectamente a sus alumnos y emitir un diagnóstico pedagógico confiable.

Todas las actividades diarias, en términos generales, se deben evaluar; revisar lo efectuado en el día, constituir criterios severos para apreciar o estimar lo deficiente, lo defectuoso y lo positivo del trabajo realizado.

3.2. Educación más Evaluación.

La Educación es un proceso sistemático, que busca el logro de cambios positivos en la conducta del sujeto, sometiéndolo al ejercicio del cumplimiento de objetivos definidos concretamente y precisos

La educación en la persona se admite después de un período de enseñanza, de una serie de enlaces de conductas integradas en el momento de su aprendizaje.

No siempre se logra lo anterior debido a muchas causas: objetivos demasiados ambiciosos y soñadores, poco profesionalismo por parte del docente, desinterés por parte del alumno, problemas familiares, situaciones económicas, etcétera.

Para poder saber hasta donde llegó el esfuerzo del proceso educacional en el alumno se procede a la evaluación de los resultados mediante técnicas confiables y válidas que aporten pruebas fehacientes de dicha eficiencia.

Por ello se dice que la evaluación es inherente al proceso educativo, porque no se puede evaluar, mientras no haya un aprendizaje; mismo que no se puede verificar, cuando no se realiza una evaluación.

3.3. Diferencia entre Evaluar y Medir.

Evaluar, es poseer una opinión favorable de la personalidad del estudiante. *Medir*, es poseer datos numéricos exactos de las diversas áreas que enmarcan dicha personalidad.

Si evaluar es juzgar o hacer una apreciación o estimación de un valor de algo o alguien es necesario medir. Pero la simple medición no provee o da todos los datos requeridos para evaluar un objeto o un sujeto. La medición por lo tanto, es una operación importante de todo proceso de evaluación, pero no es suficiente. A la variable cuantitativa corresponde adicionar la apreciación cualitativa. Y en esa adición interviene la evaluación, que es; en último análisis, la emisión de un juicio de valor acerca de los objetos y sujetos que han sido previamente medidos y apreciados cuantitativamente.

Existen dos clases de evaluación: una objetiva y otra subjetiva. Evaluación objetiva, es la que se realiza con instrumentos y procedimientos cuyos resultados valorativos no dependen de la opinión personal del evaluador. Evaluación subjetiva, en cambio, es la que se realiza por medio de instrumentos y procedimientos cuyos resultados sí dependen, en gran parte del juicio personal del evaluador.

3.4. Objetivos de la Evaluación.

Los objetivos de la evaluación, se resumen en tres grandes funciones de acuerdo con el momento del proceso de aprendizaje en la que se aplica. Según artículo 3, Acuerdo Ministerial 2692-2007, Funciones de la Evaluación de los Aprendizajes.

3.4.1. *La Evaluación Predictiva o Inicial (Diagnóstica)*, se realiza para predecir un rendimiento o para determinar el nivel de aptitud previo al proceso educativo. Busca determinar cuales son las características del alumno previo al desarrollo del programa, con el objetivo de ubicarlo en su nivel, clasificarlo y adecuar individualmente el nivel de partida del proceso educativo.

3.4.2. *La Evaluación Formativa*, es aquella que se realiza al finalizar cada tarea de aprendizaje y tiene por objetivo informar de los logros obtenidos, y eventualmente, advertir dónde y en qué nivel existen dificultades de aprendizaje, permite la búsqueda de nuevas estrategias educativas más exitosas. Aporta una retroalimentación permanente al desarrollo del programa educativo.

3.4.3. *La Evaluación Sumativa*, es aquella que tiene la estructura de un balance, se realiza después de un período de aprendizaje en la finalización de un programa o curso. Sus objetivos son calificar en función de un rendimiento, otorgar una certificación, determinar

e informar sobre el nivel alcanzado a todos los niveles (alumnos, padres, institución, docentes, etc.).

3.5. Características de la Evaluación.

Según el artículo 4, Acuerdo Ministerial 2692-2007, Características Generales de la Evaluación de los Aprendizajes. Y el señor Luis Arturo Lemus en su libro *Evaluación del Rendimiento Escolar*, los procedimientos e instrumentos de evaluación para ser considerados científicos y eficientes, deben reunir muchas características. Estas características varían en número y condiciones según los propósitos, naturaleza y circunstancias de la evaluación.

3.5.1. Holística:

Determina el desempeño de los alumnos en forma integral.

3.5.2. Participativa:

Involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo.

3.5.3. Flexible:

Toma en cuenta las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de los alumnos, así como las condiciones del Centro Escolar que afectan el proceso educativo.

3.5.4. Formativa:

Permite reorientar el proceso de aprendizaje en forma oportuna para mejorarlo continuamente.

3.5.5. Interpretativa:

Explica el significado de los procesos y los productos de los alumnos en el contexto de la práctica educativa.

3.5.6. Técnica:

Emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.

3.5.7. Validez:

Por validez se entiende el hecho de que una prueba sea de tal manera concebida, elaborada y aplicada que mida realmente lo que se propone medir. Es la característica más importante y se refiere al valor específico del instrumento, en el sentido de que esté destinado a un propósito, a un contenido, a un grupo de alumnos y a una circunstancia especial.

3.5.8. Confiabilidad:

Esta es otra de las características que debe reunir todo instrumento de evaluación, y se refiere a su seguridad o confianza; es decir, que dé el mismo o casi el mismo resultado en diferentes ocasiones.

3.5.9. Objetividad:

Se entiende por objetividad la condición que hace de una evaluación, por ejemplo, un instrumento independiente de la opinión personal. Una evaluación es objetiva cuando la opinión personal del examinador no afecta la calificación.

3.5.10. Amplitud:

Nos referimos a la extensión del instrumento: que mida o explore la mayor cantidad de materia en un tiempo determinado.

3.5.11. Practicabilidad:

Para que una evaluación sea práctica debe reunir las características siguientes: a) facilidad de administración o aplicación; b) facilidad de computación; c) facilidad de interpretación; d) bajo costo, y e) utilidad social.

3.6. Principios de la Evaluación.

La evaluación, como todo aspecto del proceso de aprendizaje, debe partir de principios generales como los siguientes:

3.6.1. Principio de integralidad:

La evaluación debe considerarse como parte integrante del total proceso educativo. La evaluación no debe ser un hecho aislado, mucho menos un accidente del hecho de la educación; es parte integrante e ineludible de él.

Debe evaluar todo, sistemas, currículas, metodologías, en sí sujetos, elementos y procesos de la acción educativa.

3.6.2. Principio de continuidad:

La evaluación debe ser un proceso continuo de la actividad educativa. Este principio constituye un hecho natural de toda persona inteligente; el ser humano evalúa continuamente. En el presente caso, evalúa el alumno y evalúa el maestro; el educador siempre aplica procedimientos evaluativos de alguna naturaleza y finalidad.

Este principio surge de la consideración de la educación como un proceso de perfeccionamiento y optimización, donde luego de una situación inicial, se pretende el establecimiento de cambios permanentes y eficaces en la conducta de los educandos.

Estos cambios aparecen como fines del proceso, pero para el acceso a los mismos, se establecen etapas y objetivos, cuyos logros condicionan el logro final. El conocimiento de los objetivos parciales nos permite conocer los logros de las unidades didácticas y establecer correcciones o ajustes en cada una de las etapas del proceso.

La evaluación continua es una fase importante del proceso educativo, por las condiciones que presupone (planificación) y por las consecuencias que genera (individualización y reajuste), resulta un medio eficaz de perfeccionamiento didáctico, que mejora el sistema educativo.

Considerada la evaluación como un proceso amplio, presente a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, los fines y objetivos, la selección de los medios y métodos, su organización y los mismos procedimientos de evaluación, deben ser objeto de un juicio antes de la toma de decisiones.

Así, debe considerarse a la evaluación como "un proceso continuo, que todo lo penetra y que responde a la necesidad de formular juicios sobre y a cada nivel del proceso educativo (curriculum)." (B. Maccario)

3.6.3. Principio de diferencialidad:

La evaluación debe hacer uso de diferentes medios. Cuando algunos tests o pruebas son aplicados a la evaluación, estos son solamente un medio de ayuda al aportar cierta prueba

de lo que sucede en el desenvolvimiento del alumno, como resultado de sus experiencias al tratar de resolver las diferentes situaciones problemáticas que se le presentan, pero de ninguna manera significan la totalidad de la tarea evaluativa.

3.6.4. Principio de finalidad:

La evaluación debe hacerse en relación con objetivos educacionales. Para no caer en el vicio que hace uso de los exámenes sólo para ver si los alumnos aprendieron desde el punto de vista puramente académico, hay necesidad de una evaluación más funcional, es decir, con relación a determinados propósitos. Los programas escolares, y mucho más los exámenes, no deben ser fines en sí mismos sino medios para alcanzar los variados fines de la educación.

3.6.5. Principio de individualidad:

La evaluación debe hacerse con relación a las diferencias individuales de los educandos. Al evaluar cualquier aspecto del proceso educativo, pero sobre todo el rendimiento del aprendizaje, se tomará en cuenta las potencialidades y limitaciones de los alumnos, en lugar de hacerlo con relación a normas arbitrarias de las cuales ellos no forman parte.

3.6.6. Principio de cientificidad:

La evaluación debe evaluarse. No es suficiente escoger o elaborar el instrumento evaluativo y luego aplicarlo para conocer una situación educacional determinada; además hay necesidad de conocer las bondades y limitaciones de estos instrumentos de acuerdo con sus objetivos y naturaleza así como con las características señaladas anteriormente y con los principios y circunstancias de la evaluación. En el momento de la aplicación del instrumento conviene determinar si las condiciones son adecuadas y si las circunstancias materiales y humanas son favorables. Después de aplicada la prueba conviene hacer un

análisis detenido de sus resultados para ver hasta qué puntos se puede depender de ellos para cumplir los propósitos de los presentes y futuros exámenes.

3.7. Antecedentes de la Evaluación.

La escuela se estableció para sustituir las deficiencias de la educación familiar. La escuela nace al servicio de una clase social determinada. Entonces, la escuela tiene dos funciones principales: transmitir la cultura y mejorar la sociedad. Estas funciones no se lograron debido al sentido que se le dio de ser castigadora en el aspecto físico y mental, imitadora, magistrocéntrica y excesiva en información más no así en formación.

La forma de evaluación antiguamente fue de la misma forma, castigadora, fatal y totalmente severa sin atender, por ignorancia el principio científico de las diferencias individuales.

En el actual mundo competitivo, la Educación se torna un tanto costosa (en relación a finanzas), sin embargo, su calidad no siempre corresponde a la inversión.

El prestigio de las instituciones educativas es juzgado en relación a la educación que imparten, en cantidad y calidad, pero ésta se verifica directamente por medio de los instrumentos y sistemas de evaluación que se aplican.

La evaluación por consiguiente, tiene que corresponder al aprendizaje y el aprendizaje a la planificación de la acción educadora.

El divorcio existente entre el docente y el hecho educativo; se planifica de un modo, se aprende de otro y se evalúa de otro y este aprendizaje adquirido se aplica de manera muy distinta en la vida cotidiana. Esto demuestra que cada uno tiene maneras particulares en la aplicación de la

acción educadora, y lo que es peor en una misma institución educativa se dan formas distintas de planificar, desarrollar y evaluar la educación. Los patrones tradicionales de cultura cambian constantemente, así como la situación docente, y por tanto se da la necesidad de modificar el sistema de aprendizaje, al experimentar con programas y modelos educativos de otros países, que sin duda no es fácil aplicar y lograr un buen desempeño por parte de los actores del que hacer educativo, precisamente por la resistencia que opone la fuerza del tradicionalismo pedagógico.

Prácticamente, todo el trabajo consiste en una constante y continua actividad evaluativa en donde debe haber unidad de criterio, desde el planeamiento hasta la comprobación de los resultados esperados, pues estos deben juzgarse en función de todos los aspectos del proceso de aprendizaje.

3.8. Base Legal de la Creación de los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, del Ciclo Básico, Nivel Medio.

La Educación, es un tema de gran importancia en los países, incluso hasta ha sido tratado en consenso general por varias naciones. Su consideración ha sido reconocida como necesidad que impulsa el crecimiento económico y el desarrollo humano.

En Guatemala, los Acuerdos de Paz, en particular el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Acuerdo Socioeconómico y Agrario, puntualizan la Educación como uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales, y promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las comunidades.

Referente a las condiciones socioeconómicas de las comunidades, el Estado proporciona gratuitamente la educación del Nivel Medio, Ciclo Básico, con la autorización para crear Institutos por Cooperativa de Enseñanza sin fines de lucro basado en el Artículo 74 de la

Constitución Política de la República que dicta el derecho y obligación de los guatemaltecos por recibir la Educación Básica con la finalidad de motivar a los estudiantes su propia superación.

También la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, en su Capítulo VIII, Artículo 29. Hace referencia de los Niveles de Subsistema de Educación Escolar, donde se exige el Ciclo Básico del Nivel Medio.

Los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, se crean para motivar a la población con bajos recursos económicos que desea superarse y busca el crecimiento intelectual, económico y competitivo tanto individual como colectivo. El funcionamiento de estos centros educativos, se fundamenta legalmente en el Decreto Legislativo No. 17-95, de fecha 29 de marzo de 1995 “Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza” y el Acuerdo Ministerial No. 58, de fecha 15 de marzo de 1995 y sus reformas, “Reglamento de Institutos por Cooperativa de Enseñanza”.

Dichos reglamentos hacen referencia a la creación, carácter y propósito de los Institutos por Cooperativa, su integración, los derechos y obligaciones de su personal, su financiamiento, y qué trámites, gestiones y requisitos deben cumplirse al momento de solicitar la creación y autorización de un centro educativo de esa naturaleza.

Por lo tanto, todo Instituto por Cooperativa de Enseñanza debe certificarse legalmente bajo la reglamentación de los instrumentos de calidad legal mencionados anteriormente, quedando sujetos a completar y actualizar su Currícula en materia de Educación, para promover la productividad laboral de acuerdo con las necesidades e intereses de la comunidad.

Esta referencia se fundamenta en la exigencia y cumplimiento que se debe hacer con la Legislación Nacional en materia administrativa-educativa.

Es necesario saber que existe un orden jerárquico establecido por la misma legislación, de tal forma que para la resolución de un problema o asunto, debe observarse la correcta aplicación de esta jerarquía.

Por efecto de estudio, se hace referencia a los siguientes instrumentos legales y de ellos únicamente los capítulos y artículos vinculantes a educación y a la creación de los Institutos por cooperativa de enseñanza para fundamentar el marco teórico de la investigación.

3.8.1. Constitución Política de la República.

Sección Cuarta, Educación. (Artículo 71 al 81 inclusive)

Artículo 71. Derecho a la Educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos.

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley...

3.8.2. Ley de Educación Nacional.

Decreto Legislativo No. 12-91

Fecha: 12 de enero de 1991

Título I

Principios y fines de la Educación

Capítulo I

Principios

Artículo 1. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b) El respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c) Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g) Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Capítulo II

Fines

Artículo 2. Fines. Los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basada en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico, social y como primera y permanente instancia educadora.

- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.
- f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y el respeto a los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño.
- g) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica política y actual de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h) Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
- j) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
- k) Promover la coeducación en todos los niveles educativos, y
- l) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

Capítulo VIII

Subsistemas de Educación Escolar

Artículo 28. Subsistema de Educación Escolar. Para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para adultos con programas estructurados en los currícula establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para ser efectivos los Fines de la Educación Nacional.

Artículo 29. Niveles de Subsistema de Educación Escolar. El Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes.

- 1er. Nivel Educación Inicial.
- 2do. Nivel Educación Preprimaria.
Párvulos 1, 2, 3.
- 3er. Nivel Educación Primaria.
1ro – 6to. Grados
Educación acelerada para adultos de 1^a. – 4^a. Etapa.
- 4to. Nivel Educación Media.
Ciclo de Educación Básica.
Ciclo de Educación Diversificada.

Marco Antonio Dardón Castillo
Presidente

3.8.3. Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.

Decreto Número 17-95

Fecha: 29 de marzo de 1995.

Artículo 1. Autorización y Creación. Se autoriza la creación y funcionamiento de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, los cuales deberán regirse por la Ley de Educación Nacional, así como por la doctrina y principios del sistema cooperativo.

Artículo 2. Finalidad. Los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza tendrán como finalidad contribuir a la formación integral de los guatemaltecos, en las áreas y niveles regidos y autorizados por el Ministerio de Educación.

Artículo 3. Recursos. El Estado, a través del Presupuesto de Egresos del Estado, erogará anualmente mediante partida presupuestaria, al Ministerio de Educación, una asignación no menor a veintiún mil ochocientos treinta y un quetzales (Q. 21,831.00), por grado o sección, siempre que cada grado o sección cuente con un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y cinco (35) alumnos, y una asignación del cuarenta y cinco por ciento (45%) de la subvención establecida, cuando tenga un mínimo de diez (10) alumnos y un máximo de catorce (14). El Ministerio de Finanzas Públicas, tendrá obligación de situar puntualmente los recursos correspondientes. Esta asignación podrá incrementarse dependiendo de la situación económica y social del país.

Las municipalidades tienen la obligación constitucional de aportar económica y materialmente a la creación y funcionamiento de estos establecimientos educativos, quedando también obligados a contribuir los padres de familia. Otras organizaciones cooperativas, instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, podrán contribuir al mejoramiento y sostenimiento de estos institutos.

José Efraín Ríos Montt

Presidente

3.8.4. Reglamento de Institutos por Cooperativa de Enseñanza.

Acuerdo Ministerial No. 58

Fecha: 15 de marzo de 1995

Capítulo I

Naturaleza y fines.

Artículo 1. El Gobierno de la República autorizó la creación de Institutos por Cooperativa de Enseñanza, destinados especialmente para las distintas comunidades del país que lo requieran.

Artículo 2. Es necesario el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población, estimulando en los educandos su propia superación, por lo que debe facilitarse su acceso a la Educación.

Artículo 3. Los Institutos por Cooperativa de Enseñanza tendrán carácter de servicio no lucrativo.

Capítulo III

Artículo 5. Mediante la creación de Institutos por Cooperativa de Enseñanza, se tiende a alcanzar los siguientes propósitos:

- a) Facilitar a la población el acceso a la educación.
- b) Contribuir al mejoramiento formativo e informativo de la población, proporcionándole la educación a precios accesibles.
- c) Fomentar e incrementar la participación directa de las municipalidades, padres de familia y el sector privado en los programas de desarrollo educativo de su comunidad.

Capítulo V

De los Institutos.

Artículo 19. Las normas de funcionamiento del Instituto, los derechos y obligaciones del Director, Personal Docente, Técnico-Administrativo y operativo, alumnos y padres de familia, deberán establecerse en el Reglamento Interno del Instituto, el que será aprobado por el Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Regional de Educación correspondiente, por Resolución Regional, dentro de un plazo máximo de 60 días, después de la autorización del Instituto.

COMUNÍQUESE

Alfredo Tay Coyoy

Ministro de Educación

3.9. Fundamentación Legal de la Evaluación Continua.

Actualmente, la Evaluación tiene su base legal en el Acuerdo Ministerial No. 2692-2007 de fecha 14 de diciembre de 2007 y sus modificaciones según Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008. “Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimario, Primario y Medio en todas sus Modalidades.

El Acuerdo Ministerial anteriormente mencionado, regula la Evaluación de los Aprendizajes en todos los centros de estudio, tanto sector oficial como privado de todos los niveles educativos y modalidades, a excepción de las cohortes ya inscritas en los establecimientos y proyectos experimentales que aún permanece en vigencia su propio Reglamento de Evaluación del Aprendizaje y Promoción Educativa según Acuerdo Ministerial No. 437 de fecha 18 de abril de 2001 (Modificado por el Acuerdo Ministerial No. 1109 de fecha 6 de diciembre de 2001) - Reglamento de Evaluación del Aprendizaje y Promoción Educativa para los centros que conforman el Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media –PEMEM- que funcionan en la República de Guatemala-. No obstante, las cohortes de estudiantes que ingresen a partir del año 2008, deben registrarse por el nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes según Artículo 47, Acuerdo Ministerial No. 2692-2007 y sus modificaciones.

No se profundiza más acerca de la modalidad anterior descrita, por motivo que la investigación abarca únicamente los Institutos del sector cooperativa, ciclo básico, nivel medio.

El Acuerdo Ministerial No. 2692-2007 y sus reformas, establece la evaluación como instrumento indispensable en el hecho educativo que permite obtener la información acerca de las potencialidades del estudiante y del maestro, además el logro de competencias para la toma de decisiones en el mejoramiento del proceso de aprendizaje para determinar la promoción y la certificación de grados y niveles de estudio alcanzados por parte de los sujetos involucrados en el que hacer educativo.

Se habla de participantes en el proceso de aprendizaje porque, la misma fundamentación legal mencionada, norma naturalmente la organización, la planificación, la aplicación y el control de registros de la evaluación desde el ambiente interno como externo en cada uno de los establecimientos educativos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, también regula la aprobación y promoción de las áreas, subáreas y asignaturas para apoyar al docente a tomar la mejor decisión en la adjudicación de valores numéricos respecto del logro de las competencias, para determinar y autorizar el paso de los alumnos al grado o nivel educativo inmediato superior con su respectiva certificación.

Para una mejor fundamentación legal se presenta a continuación el Acuerdo Ministerial en mención.

3.9.1. ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 2692-2007

Guatemala, 14 de diciembre de 2007

(Contiene las modificaciones según Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008)

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimario, Primario y Medio en todas sus Modalidades

CAPÍTULO I DEFINICIÓN Y FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 1. Definición de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes es la herramienta pedagógica que permite disponer de información del nivel de logro de competencias, con el fin de tomar juicios de valor y tomar decisiones, para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, definir la promoción y la certificación.

Artículo 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes. La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es esencialmente formativa en el proceso y sumativa en el producto, por lo que debe:

- a. Motivar el aprendizaje.
- b. Estimular en forma equitativa las potencialidades del alumnado.
- c. Promover la autorreflexión sobre el nivel de logro de los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo.
- d. Determinar el nivel de logro de los aprendizajes en forma cualitativa y cuantitativa.
- e. Establecer la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje.
- f. Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g. Determinar la certificación de grados y niveles de estudio de los alumnos.
- h. Facilitar la toma de decisiones en el proceso enseñanza-aprendizaje.

CAPÍTULO II FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 3. Funciones de la evaluaciones de los aprendizajes. La evaluación cumple distintas funciones según el momento del proceso enseñanza-aprendizaje en la que se aplica, estas son:

- a. Diagnóstica. La que se realiza para explorar y establecer el nivel de preparación del alumno al inicio de cada ciclo escolar, área, subárea, asignatura, unidad de aprendizaje o su equivalente.
- b. Formativa. La que proporciona información que permite retroalimentar a los docentes sobre su accionar pedagógico y los alumnos sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje.
- c. Sumativa. La que determina el logro de la o las competencias u objetivo final del proceso de aprendizaje de los alumnos al concluir el ciclo escolar, área, subárea, asignatura, unidad de aprendizaje o su equivalente.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 4. Características de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes tiene las características siguientes:

- a. Holística. Determina el desempeño de los alumnos en forma integral.
- b. Participativa. Involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo.
- c. Flexible. Toma en cuenta las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de los alumnos, así como las condiciones del Centro Escolar que afectan el proceso educativo.
- d. Formativa. Permite reorientar el proceso de enseñanza- aprendizaje en forma oportuna para mejorarlo continuamente.
- e. Interpretativa. Explica el significado de los procesos y los productos de los alumnos en el contexto de la práctica educativa.
- f. Técnica. Emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.

CAPÍTULO IV

ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 5. Organización de la evaluación. La evaluación de los aprendizajes se organiza en dos niveles, de la manera siguiente:

- a. Interna. Es la realidad por los docentes en el aula. Tiene como referentes las competencias y los indicadores de logro definidos en el currículum de cada nivel educativo.
- b. Externa. Es la realidad por las instalaciones externas al aula. Tiene como referente los estándares educativos nacionales establecidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 6. Evaluación interna de los aprendizajes. Los docentes serán los responsables primarios del diseño, aplicación y administración de instrumentos y procedimientos de evaluación a nivel del aula y de las acciones a tomar como consecuencia de los resultados.

Artículo 7. De la Comisión de Evaluación. Todo establecimiento educativo del país deberá contar con una Comisión de Evaluación, como instancia responsable de velar por el cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 8. De la integración de la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación se integrará cada año durante el primer mes del ciclo escolar y tendrá vigencia hasta la siguiente elección. La Comisión se conformará de la manera siguiente:

- a. En cada establecimiento educativo del país donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel, la Comisión estará integrada por el Director, quien presidirá la misma y un mínimo de dos miembros del personal docente.
- b. En los establecimientos con dos o menos docentes de un mismo nivel, la Comisión será presidida por la persona que realiza las funciones de supervisión de los mismos.

Artículo 9. Funciones de la Comisión de Evaluación. Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada establecimiento educativo las siguientes:

- a. Coordinar las acciones inherentes a los procesos de evaluación.
- b. Analizar los resultados obtenidos en los procesos internos y externos de evaluación para elaborar un plan remedial, conjuntamente con los docentes, en pro del mejoramiento de la calidad educativa.
- c. Velar por la correcta aplicación del plan remedial.
- d. Conocer y utilizar los resultados de los procesos de evaluación externa autorizados por el Ministerio de Educación, y colaborar con las instancias autorizadas para realizarlos.
- e. Dejar constancia de lo tratado en cada sesión de la Comisión, en el libro de actas específico, que para su efecto autorizará la supervisión correspondiente.
- f. Resolver los casos que ameriten revisión, así como lo referente a la evaluación extraordinaria.

- g. Resolver y justificar con apoyo del encargado de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación, los casos relacionados con la evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales de su establecimiento.
- h. Promover la actualización del personal docente en el campo de la evaluación de los aprendizajes.
- i. Velar porque se incluyan y verifiquen en los procesos de evaluación los indicadores de Educación Bilingüe Intercultural, de acuerdo con los lineamientos emitidos por las dependencias ministeriales rectoras del tema.

CAPÍTULO V PLANIFICACIÓN, REFERENTES Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 10. Planificación de la evaluación de los aprendizajes. Al inicio de cada ciclo escolar, bimestre o semestre, el docente planificará la evaluación y el proceso de reforzamiento como parte inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se asegurará que cada nuevo aprendizaje integre los aprendizajes anteriores, de manera natural y progresiva, con base en actividades y situaciones que permitan a sus alumnos demostrar el progreso alcanzado en el logro de competencias.

Artículo 11. Del proceso de reforzamiento. De acuerdo con el proceso de enseñanza-aprendizaje realizado, cuando el alumno no demuestre el nivel de logro esperado en la evaluación, el docente deberá planificar y realizar un proceso de reforzamiento inmediato, con base en las necesidades de aprendizaje detectadas.

Artículo 12. Referentes de evaluación de los aprendizajes. Los referentes para la evaluación de los aprendizajes son:

- a. Para la evaluación interna: las competencias y los indicadores de logro definidos en el currículo de cada nivel educativo para propósitos de evaluación formativa y exoneración.

- b. Para la evaluación externa y la rendición de cuentas: los estándares educativos o aprendizajes esperados, establecidos por el Ministerio de Educación para evaluar al sistema educativo o con propósitos de certificación.
- c. Para los alumnos con necesidades educativas especiales: las adecuaciones curriculares elaboradas para el efecto, la edad cronológica y cuando sea pertinente, la información contenida en la certificación de un profesional de la salud.

Artículo 13. Técnicas para la evaluación de los aprendizajes. Cada docente debe velar porque en el proceso de evaluación se utilice variedad de técnicas e instrumentos de aplicación individual y grupal.

Artículo 14. Adecuación de las técnicas de evaluación de los aprendizajes. Las técnicas de evaluación serán acordes con lo siguiente:

- a. El enfoque del currículo.
- b. La Política vigente de Educación Bilingüe Intercultural.
- c. La naturaleza del ciclo, al área, subárea, asignatura o unidad de aprendizaje.
- d. Las competencias y actividades planificadas.
- e. Las características psicobiosociales, culturales y lingüísticas de los alumnos.
- f. La validez, en cuanto a que midan lo que se pretende medir y de acuerdo a las condiciones y al contexto de la población evaluada.

Artículo 15. Adecuación de las técnicas de evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales. Las técnicas de evaluación educativa, serán coherentes con las adecuaciones curriculares realizadas para estudiantes con necesidades educativas especiales.

CAPÍTULO VI REGISTRO DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 16. Registro de evaluación. Cada docente llevará un registro del avance de los aprendizajes de sus estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de la manera siguiente:

- a. En el Nivel Preprimario: el logro de los aprendizajes de los estudiantes, se registrará en un documento que permita una visión integral del proceso y la descripción cualitativa del mismo. Cada docente llevará un registro de todas las actividades de evaluación que realice durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y del logro de las competencias, incluyendo las específicas de Educación Bilingüe Intercultural.
- b. En los Niveles Primario y Medio:
 - b.1. Un mínimo de cuatro actividades de evaluación para cada unidad.
 - b.2. El consolidado de resultados de cuatro unidades por ciclo escolar anual, o dos por ciclo semestral, de acuerdo a lo establecido en el Currículo Nacional Base (CNB).
 - b.3. El registro de actividades de evaluación y el consolidado de resultados deben incluir los aspectos de Educación Bilingüe Intercultural y los derivados de cualquier adecuación curricular que fuera necesario aplicar.

Artículo 17. Oficialización de los registros. Los registros a que se hace referencia en el Artículo 16 del presente reglamento tienen carácter oficial y público. Tales registros estarán disponibles para quien los solicite, como máximo diez días hábiles después de concluido el proceso de evaluación correspondiente.

Artículo 18. Informe del avance de los aprendizajes. Es responsabilidad de cada docente informar a padres y madres de familia, o encargados de sus estudiantes, sobre los avances de aprendizaje de los mismos con base en los registros de evaluación. Dicho informe se anotará en la tarjeta de calificaciones al final de cada unidad, será bimestral y se entregará de manera personal.

Artículo 19. Registros de notas de promoción para los Niveles Preprimario, Primario y Medio en los cuadros oficiales. La nota de promoción de cada área, subárea, asignatura o su equivalente, se consignará en los cuadros de registros oficiales.

Para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, asociada o no a discapacidad, deberán registrarse indicando promoción con adecuación curricular.

CAPÍTULO VII APROBACIÓN Y PROMOCIÓN

Artículo 20. Definición de aprobación. Se entiende por aprobación al logro de las competencias definidas para una unidad o bimestre en las distintas áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, en los niveles de educación Primaria o Media. La aprobación de evaluaciones ordinarias y extraordinarias por migración, enfermedad o por equivalencia se obtiene con un mínimo de sesenta (60) puntos y la aprobación por evaluación extraordinaria por suficiencia con un mínimo de noventa (90) puntos.

Artículo 21. Definición de Promoción. Se entiende por promoción al paso de los alumnos de un grado o semestre al inmediato superior. La promoción se autoriza con base en la aprobación de las distintas áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, de acuerdo con los procesos de evaluación registrados durante el ciclo escolar.

Artículo 22. Escala de valoración del logro de competencias. Para efectos de aprobación y promoción se establece la siguiente escala para la verificación del logro de competencias.

- a. Excelente. Cuando el alumno haya alcanzado entre noventa (90) y cien (100) puntos en las actividades de evaluación registradas.

- b. Muy bueno. Cuando el alumno haya alcanzado entre ochenta (80) y ochenta y nueve (89) puntos en las actividades de evaluación registradas.
- c. Satisfactorio. Cuando el alumno haya alcanzado entre sesenta (60) y setenta y nueve (79) puntos en las actividades de evaluación registradas.
- d. Debe mejorar. Cuando el alumno haya alcanzado menos de sesenta (60) puntos en las actividades de evaluación registradas.

Artículo 23. Aprobación de áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en las unidades o bimestres en los Niveles Primario y Medio. Se considera aprobada un área, subárea, asignatura o su equivalente en una unidad o bimestre, cuando el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos en la sumatoria de las actividades de evaluación realizadas durante determinada unidad o bimestre.

Si en la sumatoria de evaluaciones de una unidad o bimestre, un estudiante no alcanza la nota mínima, se le asignará una actividad adicional que integre las competencias correspondientes a la misma. El resultado que obtenga en esa actividad adicional sustituirá la nota resignada con el menor puntaje.

Similar proceso se seguirá con aquellos estudiantes que por causas justificadas no hayan podido seguir el proceso de evaluación de algún área, subárea, asignatura o su equivalente durante la unidad o bimestre.

Artículo 24. Aprobación de área, subárea, asignatura o su equivalente al finalizar el ciclo escolar o semestre para efectos de nota final en los Niveles Primario y Medio. En los procesos de evaluación ordinaria y en los de evaluación extraordinaria por enfermedad debidamente comprobada, migración o equivalencia se considera aprobada un área, subárea, asignatura o su equivalente cuando el alumno alcance un mínimo de sesenta (60) puntos, como

resultado del promedio de los puntajes obtenidos en las unidades o bimestres, registrados durante el ciclo escolar y ochenta (80) puntos como mínimo en evaluaciones extraordinarias por suficiencia.

Artículo 25. Promoción de estudiantes del Nivel Preprimario. Todos los alumnos que hayan asistido al Nivel Preprimario, serán promovidos a primer grado del Nivel Primario siempre que hayan cumplido como mínimo seis (6) años de edad.

Artículo 26. Promoción de estudiantes del Nivel Primario. Los alumnos del Nivel Primario serán promovidos de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1° y 2° grados de dos maneras:
 - a.1. Cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en las áreas de Matemática y Comunicación y Lenguaje, y un mínimo de sesenta (60) puntos, al promediar los resultados de las otras áreas.
 - a.2. Cuando al no obtener sesenta (60) puntos, obtengan como mínimo cincuenta (50) puntos al promediar las áreas de Matemática y Comunicación y Lenguaje, y un promedio mínimo de sesenta (60) puntos en las otras áreas, con la condición de que tendrán que recibir un reforzamiento en el mes de octubre.
- b. En 3°, 4°, 5° y 6° grados cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en las áreas de Matemática y Comunicación y Lenguaje, y un mínimo de sesenta (60) puntos al promediar los resultados de las otras áreas.

Artículo 27. Promoción de estudiantes del Nivel Medio. Los estudiantes de todos los grados del Nivel Medio serán promovidos al grado o semestre inmediato superior, cuando aprueben todas las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente del plan de estudios respectivo,

con un mínimo de sesenta (60) puntos como promedio de los puntajes obtenidos en las evaluaciones registradas durante el ciclo escolar.

Artículo 28. Promoción de alumnos con necesidades educativas especiales. Los alumnos con necesidades educativas especiales serán promovidos de conformidad con las adecuaciones curriculares específicas y la escala de valoración de logro de competencias establecida en el Artículo 22 de este reglamento.

CAPÍTULO VIII RECUPERACIÓN DE ÁREAS, SUBÁREAS O SU EQUIVALENTE

Artículo 29. Recuperación para estudiantes del Nivel Primario y estudiantes del Nivel Medio. Los alumnos del Nivel Primario y del Nivel Medio tendrán derecho a recuperación en dos oportunidades, cuando comprueben que estuvieron legalmente inscritos en el grado o semestre escolar al que pertenece el área, subárea, asignatura o su equivalente que reprobaron. Las recuperaciones deberán programarse en el mes de noviembre del ciclo escolar en curso y en enero del siguiente ciclo escolar.

El proceso de recuperación no aplica a los casos de promoción por promedio a que se refiere el inciso a.2. del Artículo 26, del presente reglamento.

Artículo 30. Recuperación para estudiantes de los Niveles Primario y Medio. Los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grados del Nivel Primario y todos los del Nivel Medio tendrán derecho a recuperación en dos oportunidades, cuando comprueben que estuvieron legalmente inscritos en el ciclo o semestre escolar que reprobaron. Las recuperaciones deberán programarse en el mes de noviembre del ciclo escolar en curso y enero del siguiente ciclo escolar.

Artículo 31. Período para la recuperación de los Niveles Primario y Medio. La oportunidad de recuperación a que se refiere el Artículo 30 del presente reglamento, se realizará de la manera siguiente:

- a. Para el ciclo anual: la primera oportunidad en el mes de noviembre del ciclo escolar vigente y la segunda oportunidad en enero del ciclo escolar siguiente.
- b. Para el ciclo semestral: la primera oportunidad dos semanas después de finalizado semestre en que reprobó el curso y la segunda oportunidad una semana después de la primera.
- c. Las fechas de la evaluación de recuperación, serán acordadas entre la Comisión de Evaluación, docentes, padres, madres y encargados de estudiantes del centro educativo.
- d. Las fechas de recuperación se darán a conocer al inicio de cada ciclo escolar.

CAPÍTULO IX EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Artículo 32. Definición. Evaluación extraordinaria es la que se concede para aprobar un área, subárea, asignatura o su equivalente fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria. Será autorizada por la Comisión de Evaluación del establecimiento, con el visto bueno de la persona que realiza las funciones de supervisión en los siguientes casos:

- a. Enfermedad debidamente comprobada.
- b. Migración, cuando el estudiante demuestre que se trasladará a una región geográfica diferente, dentro o fuera del país.
- c. Por suficiencia, cuando el estudiante no ha cursado un área, subárea, asignatura o su equivalente y se considere apto para sustentar la evaluación de la misma. La evaluación por suficiencia se realiza en una única ocasión y no aplica para estudiantes que se hayan sometido a pruebas de recuperación ordinarias.
- d. Por equivalencias, cuando el estudiante venga del extranjero, o cuando necesite cambiar a un establecimiento con plan de estudios diferentes.

Artículo 33. Realización de la evaluación. Las evaluaciones extraordinarias a que se refieren los incisos a y b del Artículo 32 de este reglamento, deberán realizarse en el establecimiento donde el estudiante cursó las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente. Las evaluaciones a las que se refieren los incisos c y d se realizarán en el establecimiento donde continuará sus estudios.

El examen extraordinario por suficiencia en los Niveles Primario y Medio, sólo se podrá realizar entre los meses de enero y marzo.

En todos los casos las evaluaciones se realizarán bajo la responsabilidad de la Comisión de Evaluación del establecimiento que las autoriza y aplica.

Artículo 34. Procedimiento para realizar una evaluación extraordinaria. Para realizar una evaluación extraordinaria es necesario:

- a. Presentar solicitud escrita a la Comisión de Evaluación del establecimiento, en el formulario correspondiente.
- b. Presentar la documentación requerida en el formulario de solicitud de evaluación extraordinaria.
- c. Consignar los resultados de la evaluación en certificado específico y en el cuadro oficial correspondiente.

Artículo 35. Aprobación por evaluación extraordinaria. La evaluación extraordinaria establecida en el Artículo 32 en los incisos a, b y d del presente reglamento se considerará aprobada si el alumno ha alcanzado como mínimo sesenta (60) puntos. Para la evaluación extraordinaria establecida en el inciso c, evaluación por suficiencia, la aprobación es con un mínimo de ochenta (80) puntos.

CAPÍTULO X REPITENCIA

Artículo 36. No repitencia para el Nivel Preprimario. Los estudiantes del Nivel Preprimario no están afectos a la repitencia.

Artículo 37. Repitencia en el Nivel Primario. Los alumnos del Nivel Primario que no cumplan con lo establecido en el Artículo 26 del Capítulo VII de este reglamento deberán cursar nuevamente el grado.

Artículo 38. Repitencia en el Nivel Medio. Los alumnos del Nivel Medio que no cumplan con lo establecido en el Artículo 27 del Capítulo VII de este reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

Las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente que los estudiantes hayan aprobado, mientras cursaban el grado que reprobaron, no será necesario que las cursen nuevamente, cuando repitan el grado.

Artículo 39. No repitencia para alumnos con necesidades educativas especiales. Los alumnos del Nivel Primario y del Ciclo Básico del Nivel Medio con necesidades educativas especiales, a quienes se les hayan realizado adecuaciones curriculares significativas, no están afectos a la repitencia.

Artículo 40. Repitencia para alumnos con necesidades educativas especiales. Los alumnos con necesidades educativas especiales del Ciclo Diversificado del Nivel Medio deberán someterse a los procesos de evaluación y promoción ordinarios, de acuerdo con las adecuaciones curriculares pertinentes.

CAPÍTULO XI CERTIFICACIÓN

Artículo 41. Certificado de Estudio. Al finalizar cada grado o semestre de estudio, la Dirección del establecimiento extenderá el certificado correspondiente, en los formularios diseñados por el Ministerio de Educación.

Artículo 42. Diplomas por Ciclo y Nivel Educativo. Al completar los estudios correspondientes a los Niveles Preprimario y Primario y al Ciclo Básico del Nivel Medio, las autoridades correspondientes extenderán el diploma que acredite la finalización de los mismos. En el caso de la finalización del Ciclo Básico del Nivel Medio, el estudiante deberá comprobar que se sometió a la evaluación que realiza el Ministerio de Educación.

Artículo 43. Certificado de estudios y diplomas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. El certificado de estudios de cada grado y el diploma de cada Ciclo y Nivel para alumnos con necesidades educativas especiales será el oficial, con el informe que indique las adecuaciones curriculares que se le hayan aplicado.

Artículo 44. Títulos y diplomas del Ciclo Diversificado del Nivel Medio. Cuando el alumno haya completado los estudios correspondientes a una carrera y realizado la evaluación de graduandos que aplica el Ministerio de Educación, la Dirección Departamental de su jurisdicción, extenderá el diploma o título que lo acredita.

Artículo 45. Certificaciones, títulos y diplomas. Los trámites y requisitos para obtener las certificaciones de estudio, títulos y diplomas, se harán de conformidad a las disposiciones específicas correspondientes.

CAPÍTULO XII DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 46. Cobertura del Reglamento. El presente reglamento regirá la evaluación de los aprendizajes en todos los establecimientos educativos oficiales, privados, municipales y por cooperativa del país en todos los niveles educativos y modalidades.

Artículo 47. Establecimientos y Proyectos Experimentales. Las cohortes ya inscritas en los Establecimientos y Proyectos Experimentales cuyo reglamento de evaluación haya sido aprobado por el Ministerio de Educación antes de entrar en vigencia el presente reglamento continuarán rigiéndose por su propia reglamentación. Las cohortes de estudiantes que ingresen a partir del año 2008 deberán regirse por el presente reglamento.

Artículo 48. Evaluación del Reglamento. El Ministerio de Educación deberá organizar actividades anuales con el objeto de analizar la funcionalidad de este reglamento y realizar las modificaciones necesarias.

Artículo 49. Divulgación del Reglamento. El Ministerio de Educación y sus dependencias deberán promover actividades de información y divulgación del contenido de este reglamento.

Artículo 50. Casos no previstos. Los casos no previstos en este reglamento, serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación o la dependencia a quien se asigne esta función.

Artículo 51. Transitorio. Al iniciar la vigencia del presente reglamento, los estudiantes inscritos en el Ciclo Escolar 2007 tendrán derecho a las oportunidades de recuperación establecidas en el Acuerdo Ministerial 1860-2005.

Artículo 52 Derogatoria. Se derogan el Acuerdo Ministerial No. 1356 de fecha 24 de noviembre de 1987, Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar, Acuerdo Ministerial No. 1860 de fecha 24 de noviembre de 2005 y el Acuerdo Ministerial No. 2110 de fecha 22 de diciembre de 2005.

Artículo 53. Vigencia. El presente reglamento empezará a regir el dos de enero de dos mil ocho.

COMUNÍQUESE

María del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes

Ministra de Educación

3.10. Evaluación y Calidad Educativa.

La calidad educativa es una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como el punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o programa de acción. En este contexto la eficacia es uno de sus componentes, considerado de mayor importancia y objeto de estudio desde hace unas décadas.

La evaluación en los últimos tiempos es un tema de debate didáctico y de preocupaciones para los distintos ambientes de la comunidad escolar.

Para muchos es un tema de difícil solución y de difícil unificación de acuerdos, pero indudablemente a cada sujeto que es parte de la tarea educadora lo compromete diariamente en los desafíos similares de esta hermosa labor.

La educación es una práctica social y la evaluación uno de sus principales actos que se lleva a cabo en todos los centros educativos, por ende, debe abordarse desde distintos puntos de vista: ideológico, social, pedagógico, psicológico y técnico.

La evaluación se aborda desde el aspecto ideológico, porque predomina la intención de las concepciones históricas y sociales que sin duda condiciona la evaluación a llegar a valorar o ponderar el resultado final.

La evaluación se emprende desde el punto de vista social, porque en el ambiente de las instituciones escolares están presentes diversas situaciones de conflictos que afectan la promoción con éxito, obteniéndose como resultado el fracaso escolar, el ausentismo y la deserción por parte del estudiante.

Cuando la evaluación es aplicada desde el punto de vista pedagógico, es importante la buena disposición, responsabilidad y conducta de los diferentes actores sociales involucrados en el currículum.

La evaluación que se realiza desde el punto de vista psicológico, demuestra lo importante que es para el sujeto la imagen que los otros tienen de él. Transformándose así en una práctica clasificatoria y etiquetadora de los grupos estudiantiles, cuando debe ser un instrumento de selección y corrección de resultados.

En la aplicación de la evaluación desde el punto de vista técnico, es necesario imaginar y recrear instrumentos idóneos y confiables que enriquecen el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con más razón se puede definir a la evaluación como proceso reflexivo, sistemático y riguroso de indagación, recolección y análisis de información, que describe la realidad de la calidad en la educación, donde se pueden tomar referencias para la toma de decisiones de principios de validez, participación y ética profesional que impactan directamente en la vida de los otros.

Evaluar es participar en la construcción de una cultura evaluativa que implica incorporar a la evaluación como una práctica cotidiana que realizan todos y afecta a la institución educativa en su conjunto, no ya para sancionar y controlar sino para mejorar y potenciar el desarrollo de sus miembros.

De esta manera, la evaluación ya no puede reducirse a una práctica que realizan algunos, ejerciendo autoridad o poder sobre otros.

Al contrario la evaluación adquiere sentido en la medida que comprueba la eficacia y posibilita el perfeccionamiento de la acción docente.

Lo que destaca un elemento clave de la concepción actual de la evaluación: no evaluar por evaluar, sino para mejorar los programas, la organización de las tareas y la transferencia a una más eficiente selección metodológica.

3.11. Técnicas y Herramientas de Evaluación.

Evaluar es una de las etapas más importantes dentro del proceso de aprendizaje y no se debe confundir evaluación con calificación, ya que sólo es un aspecto más del proceso evaluativo que se relaciona con la valoración o notas finales y tiene una función exclusivamente acreditativa.

Es decir, no sólo se evalúa al alumno para certificar el nivel de conocimientos adquiridos a lo largo de todo el proceso, sino que también se evalúa para ofrecerle una retroalimentación sobre su aprendizaje, para que los docentes conozcan la efectividad de su actuación, para certificar los resultados, para evaluar la calidad de la metodología empleada, etc.

Tampoco habrá que descartar en muchos casos la intervención y juicio de un docente o tutor que evalúe aspectos cualitativos, a través de la actuación del alumno en los distintos contextos y por supuesto mediante pruebas de toda la vida, que implique una mayor elaboración por parte del alumno, por ejemplo, un proyecto de fin de curso.

De este modo se plantean técnicas objetivas (valoración cuantitativa), técnicas subjetivas (valoración cualitativa) y técnicas mixtas que enriquecen la comprobación de los aprendizajes del proceso educativo.

A. Técnicas Objetivas:

Son instrumentos contruidos técnicamente que permiten al docente evidenciar la aplicación de los conocimientos, habilidades, destrezas y el nivel de logros alcanzados por el alumno y por él mismo.

Con este tipo de prueba se elimina el juicio personal del evaluador para evitar la influencia en el resultado de la misma.

Según el Currículum Nacional Base (CNB), las técnicas de evaluación objetiva deben evaluar la aplicación del conocimiento más que la memorización de datos, hechos históricos, etc. No como se piensa que busca eliminarlas del proceso de evaluación.

A.1. Pruebas de Evocación.

Se les llama así, porque exigen de parte del alumno un dato o un término no directamente dado en el mismo instrumento, sino solamente sugerido, a efecto de que éste sea buscado, recordado o proporcionado por el estudiante como comprobación, aplicación y uso del conocimiento adquirido.

En esta prueba, el examinando organiza los archivos de su memoria y tiene que dar un dato, sea éste número, palabra o frase. Por esto se les llama de evocación o recuerdo.

A.1.1. Evocación Simple.

Este tipo de prueba consiste en preguntas directas o indirectas hechas a los examinandos para que las respondan por medio de palabras simples o signos colocando la respuesta en el espacio correspondiente.

Ejemplo.

A.1.1.1. Prueba de Evocación: Evocación Simple: Pregunta Directa.

INDICACIONES: Escriba la respuesta correcta.

1. ¿Cómo se llama el resultado de la multiplicación?..... _____

A.1.1.2. Prueba de Evocación: Evocación Simple: Por Complementación.

INDICACIONES: Complete correctamente los siguientes cuestionamientos.

1. El artista que pintó “La Gioconda” se llamó:..... _____

A.1.2. Evocación múltiple.

Esta clase de pruebas son semejantes a las anteriores en el sentido de que consisten en preguntas directas e indirectas y se contestan no por medio de una palabra o signo simple, sino por medio de un conjunto de palabras o signos o pequeñas oraciones o frases.

Ejemplo.

A.1.2.1. Prueba de Evocación: Evocación Múltiple: Respuesta Múltiple.

INDICACIONES: Escriba las respuestas correctas en los espacios en blanco.

1. Las dos clases de acento que hay son:

a. _____ b. _____

A.1.2.2. Prueba de Evocación: Evocación Múltiple: De Laguna o Mutilación.

INDICACIONES: Escriba las respuestas correctas en los espacios en blanco.

Tema: Descubrimiento de América

Cristóbal Colón, salió del puerto de _____ el año de _____. Llegó a las islas españolas situadas frente a las costas de _____ y luego atravesó el océano _____. Al cabo de varias semanas logró descubrir la isla americana llamada _____ a la cual él le puso el nombre de _____ por haberle salvado la vida...

A.1.3. Pruebas de Reconocimiento.

Son menos difíciles de contestar que las anteriores. Se refieren a respuestas sugeridas, dadas expresamente en el propio test y con las cuales los estudiantes tienen que hacer una comparación, asociación, un ordenamiento, una identificación o un reconocimiento. Ejemplo.

A.1.3.1. Prueba de Reconocimiento: Múltiple Alternativa: De Selección

INDICACIONES: Subraye la respuesta correcta.

1. La palabra “tórax” por su acento es:.....
- a. Aguda
 - b. Grave
 - c. Esdrújula

A.1.3.2. Prueba de Reconocimiento: Doble Alternativa: Verdadero – Falso.

INDICACIONES: Circule la letra V si el enunciado es verdadero o la F si es falso.

El ornitorrinco se clasifica como animal mamífero. V F

A.1.3.3. Prueba de Reconocimiento: Múltiple Alternativa: Por Paréntesis.

INDICACIONES: Escriba dentro de los paréntesis el número que dé la respuesta correcta.

Después de que usted relacione los contenidos.

- | | | |
|--------------|--------|---|
| 1. Ácaro | () | Parásito que vive en la piel del ganado. |
| 2. Garrapata | () | Invertebrado que facilita la penetración del
aire en la raíz de los árboles. |
| 3. Lombriz | () | Arácnido traqueal microscópico. |
| 4. Buey | | |

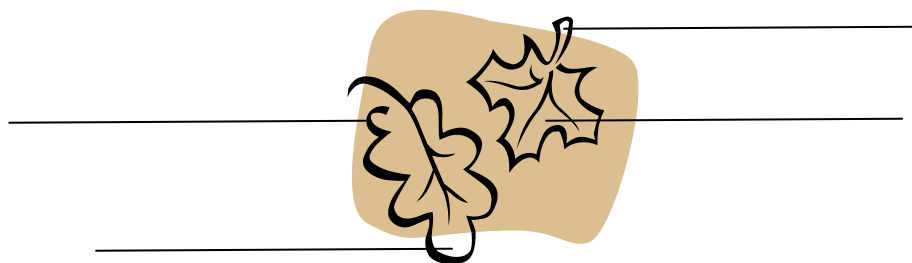
A.1.3.4. Prueba de Reconocimiento: Múltiple Alternativa: De Ordenamiento.

INDICACIONES: A continuación se le dan los diferentes lugares donde existió la ciudad de Guatemala. En las líneas de la derecha escriba, en orden cronológico, de los más antiguos a los más recientes.

1. Xepau:..... _____
2. Panchoy:..... _____
3. Iximché:..... _____
4. Valle de la Ermita:..... _____
5. Almolonga:..... _____

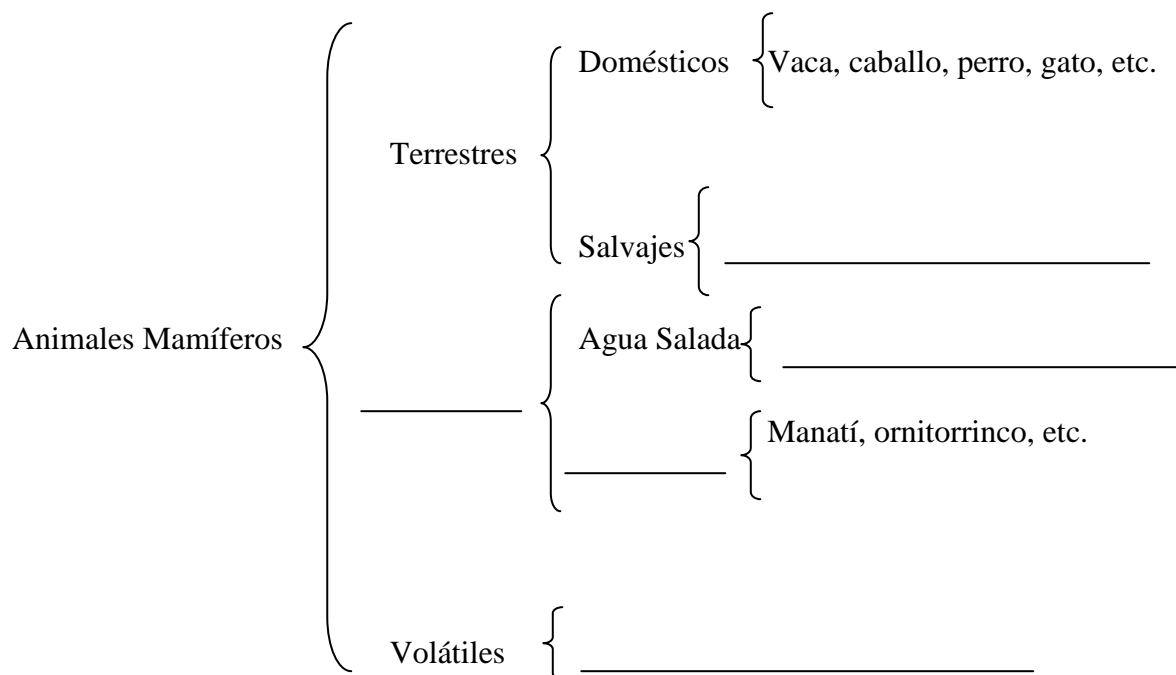
A.1.3.5. Prueba de Reconocimiento: Múltiple Alternativa: Identificación y Localización.

INDICACIONES: Escriba sobre la línea el nombre de las partes de la hoja que se señalan en la gráfica.



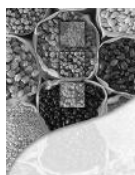
A.1.3.6. Prueba de Reconocimiento: Múltiple Alternativa: Clasificación.

INDICACIONES: Complete el siguiente cuadro sinóptico, para el efecto escriba sobre la línea en forma elemental la clasificación de los Animales Mamíferos.



A.1.3.7. Prueba de Reconocimiento: Múltiple Alternativa: Por Asociación.

INDICACIONES: Una con una línea el alimento con el reino del cual proviene.



Reino Mineral

Reino Vegetal

Reino Animal

A.1.4. Pruebas de Razonamiento.

Estas pruebas están concebidas y elaboradas con propósito específico de obligar al alumno que proporcione una razón que explique determinado dato o hecho. En otras palabras, al alumno se le dan una serie de cuestiones para que con la aplicación de su discernimiento dé su opinión al respecto de la afirmación o negación contenida en ellas. A veces esta opinión puede estar ya sugerida o indicada en el mismo texto de la cuestión, en cuyo caso sólo corresponde al examinando identificarla de alguna manera. En otras formas, el razonamiento depende totalmente del estudiante como una elaboración completamente personal.

Ejemplo

A.1.4.1. Prueba de Razonamiento: Por Premisa y Conclusión.

INDICACIONES: En la línea en blanco que hay después de cada exposición del fenómeno, escriba la razón de ellos.

1. El relámpago se ve antes de oírse el trueno, porque:

2. Al introducir una vara recta en un estanque de agua cristalina, la vara se nota quebrada, porque:

B. Técnicas subjetivas.

En esta categoría se incluyen todas las pruebas o técnicas que implican el juicio de un tutor o docente y son especialmente útiles para valorar múltiples aspectos del alumno: forma de expresarse, iniciativa, capacidad de afrontar problemas, habilidades sociales, etc.

B.1. Exposición oral y redacción escrita.

La exposición permite al alumno defender sus ideas a través de un foro, chat o similar, frente al profesor o a sus propios compañeros. El profesor debe establecer una serie de pautas antes de su realización.

La ventaja de esta prueba frente a otras es que permite evaluar la capacidad de riqueza lingüística que tiene el alumno y la implicación con el tema asignado. Si el alumno no ha preparado la exposición se podrá observar de inmediato.

Otra variante sería la entrega de trabajos que permitan al docente conocer cómo se expresa el alumno, cómo razona los conceptos y teorías, el grado de conocimientos alcanzados, etc. Aunque este tipo de pruebas es más propicia al plagio, a la copia, etc.

B.2. Resolución de problemas.

Esta técnica consiste en la presentación de una serie de problemas que el alumno debe solucionar, en un tiempo establecido por el profesor o tutor. De esta manera se pide al alumno que aplique los conocimientos que ha adquirido. Tras el estudio del problema el alumno debe dar la solución que crea más conveniente.

B.3. Dinámicas de grupo.

B.3.1. El Debate.

Dentro de las dinámicas de grupo se debe destacar el debate. Es una discusión informal, donde la participación entre los alumnos es informal y general. Se exige la dirección de un moderador que inicie la discusión con una pregunta estimuladora sobre un tema y a partir de este momento, se ocupe de moderar la discusión. Transcurrido el tiempo previsto, alguien designado previamente

(o el mismo moderador de la discusión) se encarga de resumir las ideas expuestas y las conclusiones.

Esta técnica se utiliza para estimular la capacidad de análisis crítico, la intercomunicación, el respeto y el trabajo colectivo. Por tanto, el objetivo principal de esta actividad es la reflexión, ya que se propone a los alumnos que defiendan una postura que puede ser contraria o no a la que puedan tener, aunque bastará con que haya posturas diferentes. La pluralidad de opiniones es una de las características que permiten enriquecer el debate.

B.3.2. Representación de roles.

Consiste en indicar al protagonista que actúe desde el lugar de otra persona, concepto, objeto o parte de sí mismo. Los roles que puede representar el protagonista abarcan una gama sin limitaciones, totalmente abierta a la creatividad y las conveniencias del proceso.

El docente para la realización de la representación de roles debe aportar todos los datos necesarios, indicar cuál es el conflicto, qué personajes intervienen y qué escena se representa. Luego, un grupo de alumnos se encarga de la representación, para lo cual cada uno adopta un papel. A partir de la representación, se analiza lo que se ha hecho, tanto desde un punto de vista personal, como desde los personajes implicados.

Es una técnica particularmente útil para desarrollar empatía y llegar a comprender los puntos de vista de las personas. Además permite el análisis de situaciones y conductas con el objeto de mejorarlas y conseguir enfrentarse eficazmente a situaciones que probablemente se produzcan en la vida real.

Por tanto, la forma de evaluar del profesor debe partir de la mayor o menor participación de alumno en estas intervenciones y la calidad de éstas. El profesor debe calificar la identificación afectiva y mental del alumno con el rol representado y su implicación con el personaje asignado.

B.4. Caso Práctico.

Un caso práctico se utiliza para analizar una situación o problemática ya dada o que puede darse, a partir de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Se podría decir que es *el vehículo que permite llevar al aula un trazo de realidad con el fin de que los alumnos y el profesor lo examinen minuciosamente* (Wassermann,1994). Un buen caso mantiene centrada la discusión en alguno de los hechos con los que uno debe enfrentarse en ciertas situaciones de la vida real.

Esta técnica pretende que el alumno reflexione sobre las distintas situaciones que pueden plantearse en la vida real acerca de la materia formativa que se recibe. Por ello, su objetivo fundamental es plantear a los alumnos situaciones conflictivas, para que éstos desarrollen su capacidad reflexiva, así como que sean capaces de tomar decisiones acerca de la mejor solución del problema o los problemas planteados.

Los alumnos deben trabajar con él hasta llegar a asumirlo y comprenderlo en su totalidad. El conocimiento del ámbito (lectura previa de un tema) donde se inserta el caso, es supuesto básico para la eficacia de esta técnica.

El tutor deberá evaluar aspectos como son la participación de los alumnos, el nivel de profundización de las ideas y la aplicabilidad de las soluciones ofrecidas, la creatividad, la capacidad de resolución de problemas, el número y frecuencia de las respuestas, etc.

Un caso práctico requiere de una preparación, individual o en grupo, y de una discusión colectiva, donde cada uno expone sus puntos de vistas y aporta sus soluciones a las cuestiones planteadas, con la guía del profesor o tutor.

B.5. Proyecto fin de curso.

El proyecto final de curso es una técnica global que exige la concurrencia de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación del alumno. Consiste normalmente en la presentación de un documento final que recoge detalladamente un estudio sistemático y

planificado para llevar a cabo un proyecto (de empresa, de negocios, de estrategia,...) relacionado con los objetivos del curso.

La evaluación del proyecto de fin de curso no sólo debe basarse en el resultado final, sino en el esfuerzo en el desarrollo para la elaboración e indagación, en la innovación de las ideas aportadas, etc. Es importante que el docente también valore las preguntas que el alumno formule acerca del proyecto, su interés y dedicación, antes de su presentación final.

CAPÍTULO IV

MARCO OPERATIVO

4.1. La Evaluación como elemento de la Planificación Curricular.

Toda persona que se dedica a la acción educativa, lo primero, que debe elaborar es una programación del área, subarea o la asignatura que desarrolla o trabaja.

El programa de estudios es una guía, una orientación, es el primer intento, de manera muy general y flexible de lo que se va a planificar, que sin duda ayuda al maestro a tener un orden, una estructura y un calendario exacto de la dosificación de contenidos curriculares que ejecuta en su trabajo docente.

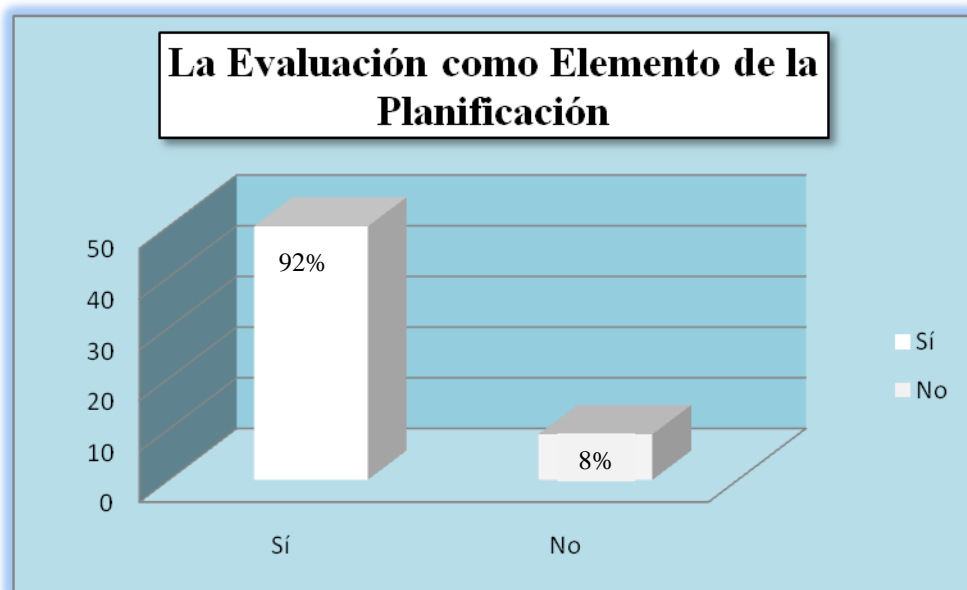
Como resultado de la programación y previo a la labor educativa, es necesario planificar el área, subarea o la asignatura, en unidades didácticas para anticipar los distintos aspectos que se deben considerar en la realización del proceso de aprendizaje. Uno de esos aspectos es la evaluación, esta debe incluirse desde que se planifica el aprendizaje, por ser inherentes, por eso se dice, no puede haber evaluación sino hay un aprendizaje anticipado y, no se puede comprobar el aprendizaje sino se evalúa después.

Por la condición que representa la evaluación como aspecto importante dentro de la planificación, se hizo a los docentes, el siguiente planteamiento: Incluye la evaluación como elemento de la planificación del área, subarea que trabaja.

Asimismo, a los directores se les planteó de la manera siguiente: Exige la inclusión de la evaluación como elemento en la planificación de los contenidos programáticos del o los cursos que desarrollan sus docentes.

Ambas propuestas por tener una misma finalidad, conocer la inclusión de la evaluación como elemento de la planificación, se unifican las respuestas por parte de los docentes y directores y se plasman en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 1



Fuente: Elaboración propia. 2009.

La gráfica anterior demuestra que el docente de los Institutos por cooperativa de enseñanza, ciclo básico, nivel medio; está consciente que la evaluación es un elemento indispensable en el plan de trabajo, por lo que el 92%, equivalente a 44 docentes, la incluye por medio de actividades, procedimientos, técnicas, e instrumentos que tanto él como las autoridades educativas; practican para comprobar el estado educativo del alumno, así como el progreso y desarrollo del docente en función del alcance de sus competencias. Al número total de docentes se le suman los 6 directores de los centros educativos quienes conscientemente cumplen con su responsabilidad de exigir y revisar el plan de trabajo que el personal docente va a desarrollar durante la unidad de estudio y con ello verifica también las técnicas y herramientas que el maestro utiliza para comprobar el aprendizaje (evaluación).

El 8% restante, igual a 9 docentes, afirma no incluir la evaluación como elemento de la planificación pero, se contradice al responder Sí a la pregunta No. 3 del instrumento de recolección de datos para docentes, que dice: Sigue un cronograma especial de evaluación. Sí o No. Como también en la proposición No. 4 del mismo instrumento: Lleva un control del registro de calificaciones de las evaluaciones que realiza. Sí o No.

Es válido afirmar entonces, la conscientización docente, en materia de evaluación como elemento indispensable de la planificación del proceso de aprendizaje. Y el trabajo que los directores hacen para confirmar la verificación del hecho educativo.

4.2. Finalidad de la Evaluación.

De acuerdo con la nueva exigencia para llevar a cabo el proceso educativo, Currículo Nacional Base (CNB), del ciclo básico, nivel medio, el docente debe evaluar cuan competitivo es el alumno, es decir, qué capacidad tiene para solucionar problemas de la vida cotidiana y cómo se enfrenta al mundo actual y globalizado que sin duda, le afecta y beneficia en su crecimiento como persona.

La finalidad de la evaluación entonces, debe basarse en los conocimientos que posee el alumno, más, los conocimientos que el docente le proporcione para unificar el aprendizaje en el hecho educativo y, que este sea uno solo (íntegro).

Por ello, se le preguntó al docente acerca de la finalidad que persigue con la evaluación y, se le dio las siguientes opciones, para lo cual respondió lo detallado en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 8. Finalidad de la Evaluación (Por parte de los docentes)

Opción	FINALIDAD	No. DE DOCENTES	%
A.	Cumplimiento de competencias	26	49
B.	Cumplimiento de Programas Educativos	8	15
C.	Medir si los alumnos aprendieron	19	36
	Total	53	100

Fuente: Elaboración propia, 2009.

El cuadro No. 8 muestra que el 49% de los docentes utiliza el CNB, donde se establece el desarrollo de competencias, por ende, el cumplimiento de las mismas, como finalidad primordial del que hacer educativo, donde la evaluación es el resultado de evaluar y medir juicios acerca de un sujeto u objeto que se somete a evaluación. Así mismo es sorprendente analizar que aún hay muchos docentes (51%), que es resultado de la sumatoria de los 19 más los 8 que opinaron respecto a las opciones B y C, que utilizan la evaluación como medio para asignar un valor numérico al aprendizaje del estudiante o, que solamente les interesa cumplir con una planificación programada. Cuando las exigencias actuales es la competitividad y capacidad del desenvolvimiento individual hacia un mundo globalizado.

Esa es la información docente que se recopiló. Al respecto, se les preguntó a los estudiantes con diferentes opciones.

Cuadro No. 9. Finalidad de la Evaluación (Por parte de los alumnos)

Opción	Finalidad	No. de alumnos	%
A.	Como medio para castigar.	0	0
B.	Como medio para ganar un área y/o grado.	128	69
C.	Como medio de venganza.	0	0
D.	Como medio para conocer cuánto aprendió	57	31
	Total	185	100

Fuente: Elaboración propia. 2009.

Actualmente, en educación se habla que el alumno ya tiene conocimientos previos de todo lo que aprende y, el docente únicamente le ayuda a reforzar ese aprendizaje por medio de su acompañamiento, tutoría y facilidad en el que hacer educativo. Es lamentable analizar que el 69% de estudiantes, igual a 128, lo único que persigue con la evaluación es, aprobar un área de estudios, ganar el grado u obtener un dato numérico que demuestre en algunos casos una falsedad en la obtención del mismo. Por el contrario el 31% (57 alumnos), tiene como finalidad aprender más o reforzar su aprendizaje, con el objetivo de ser una persona competitiva para la sociedad, con este dato, se analiza; que son los estudiantes que figuran en el cuadro de honor de su grado y sección o también, los que sí responden a las exigencias curriculares. Al respecto, lo ideal es que tanto alumnos y docentes le den la importancia a este proceso que contribuya realmente al mejoramiento de la calidad educativa.

4.3. Periodicidad de la Evaluación.

Comprobar el rendimiento significativo del aprendizaje depende del lapso que se deje entre cada momento de evaluación.

Todo proceso de verificación del aprendizaje, inicia con un diagnóstico de los conocimientos que posee el estudiante para partir de allí con el proceso educativo, luego, es importante realizar la evaluación formativa, con esta se comprueba el logro de las competencias y, también descubrir dónde se debe reforzar o retroalimentar el aprendizaje. Por último, se reafirma el aprendizaje con la asignación de un dato numérico que determina la aprobación y certificación del área de estudio por ende el paso al grado inmediato superior.

En la presente investigación, se preguntó a la comunidad educativa (Directores, docentes, alumnos y padres de familia); acerca del tiempo que emplean o prefieren para comprobar el aprendizaje que se adquirió durante el hecho educativo.

Para ello se plantearon cinco opciones y el resultado fue el siguiente:

Cuadro No. 10. Periodicidad de la Evaluación

Opción	Periodo	%
A.	Diario.	21
B.	Semanal.	58
C.	Mensual.	2
D.	Bimestral	19
E.	Semestral.	0
	Total	100

Fuente: Elaboración propia. 2009.

En el Cuadro No.10, el 79% (suma de opciones A y B) del sector educativo de estudio, expone que se debe evaluar diario o una vez por semana para verificar el avance en la educación, corregir errores y para mejorar las estrategias, técnicas y herramientas que se emplearon durante la labor docente. Por el contrario el 21% (total de las opciones C y D), igual a 38 personas encuestadas, prefiere la realización y aplicación de la evaluación a cada mes o dos meses. Posiblemente, la proposición la interpretaron mal o puede ser que consideran la evaluación como medio para verificar el aprendizaje de unidades de estudio.

La mayor parte de los sujetos en análisis realiza la evaluación con frecuencia a través de técnicas y herramientas que consideran confiables o prefieren que el proceso se realice en periodos cortos. Esto es muestra de interés en la educación, tanto de las autoridades educativas, docentes como de los alumnos y padres de familia.

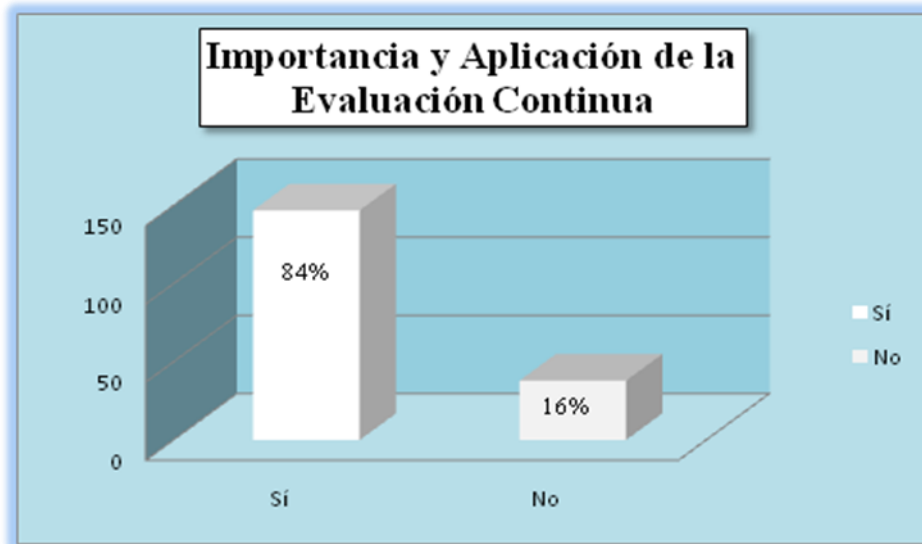
4.4. Importancia y aplicación de la evaluación continua.

La evaluación continua, presupone un proceso de importancia en el que hacer educativo desde la planificación hasta, el momento y forma de su aplicación. En ello radica el valor que el evaluador le da a la misma y qué persigue al verificar el aprendizaje.

A la familia cooperativista (Autoridades educativas, docentes, alumnos y padres de familia) se les preguntó acerca de la importancia y aplicación de la evaluación como proceso continuo.

Se unificaron criterios y se representan en la gráfica siguiente.

Gráfica No. 2



Fuente: Elaboración propia. 2009.

El dato que se muestra en la gráfica No. 2, Importancia y Aplicación de la Evaluación Continua. El 84% (206 encuestados) de la comunidad educativa confirma, ser importante que se aplique continuamente la evaluación como proceso de verificación o comprobación de los aprendizajes, para lograr con ello la integralidad del que hacer educativo, por ende, el de la persona humana. En lo que respecta al 16% faltante, equivalente a 38 estudiantes, que al analizar la encuesta de cada uno, son alumnos sin hábitos de estudio y deseos de superación porque, no entregan sus tareas y trabajos en el tiempo que define el docente, nunca se autoevalúan y dicen tener beneficios con la aplicación del remedial por no aprobar las áreas y/o subáreas en fechas de evaluación que planifica la Dirección y Comisión de Evaluación de los institutos. Al respecto, se le debe dar más importancia y sensibilizar a los estudiantes a fin de que logren el desarrollo de competencias sin necesidad de recurrir a remediales.

El resultado anterior afirma la aseveración de B. Macario, al considerar la evaluación como; "un proceso continuo, que todo lo penetra y que responde a la necesidad de formular juicios sobre cada nivel del proceso educativo (curriculum)."

4.5. Técnicas y herramientas de evaluación.

El momento de la evaluación debe ser creativo, dinámico, recreativo e incitador para que el alumno desee participar en el proceso.

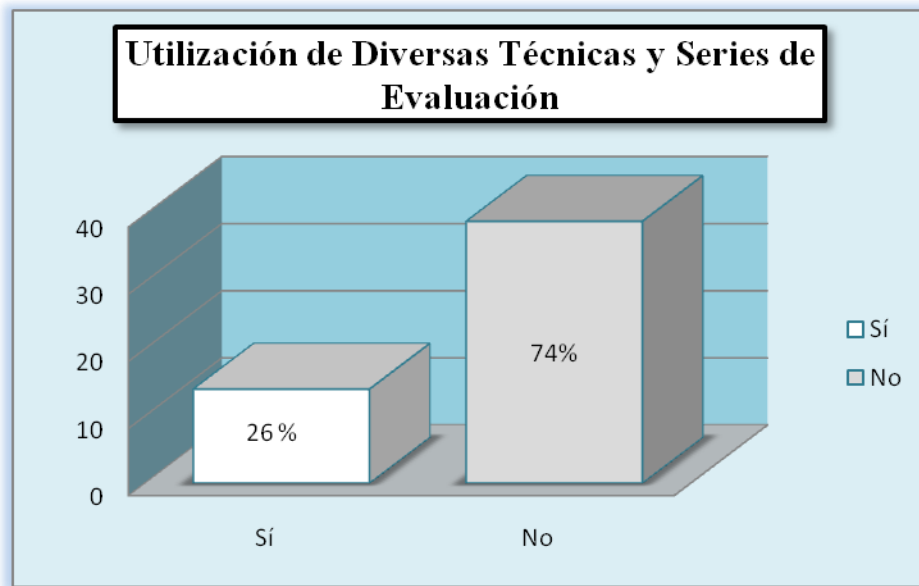
El uso de diversas técnicas de evaluación, influye bastante en ese momento. La herramienta evaluativa que el docente utiliza o utilice para la comprobación del aprendizaje debe ser del conocimiento tanto de él como para el alumno.

Es importante que el docente practique durante el proceso de aprendizaje diversas herramientas de evaluación para que el alumno se familiarice con una prueba escrita formal en la cual se va a verificar cuánto aprendió, en qué está deficiente y qué medidas pueden remediar el aprendizaje.

Con la nueva aplicación del CNB, el docente comprendió por error, que ya no son necesarias las técnicas y herramientas de evaluación que se conocen desde hace tiempo. Pero eso no es así, con el nuevo Currículo Nacional Base, estas; se utilizan para comprobar ese aprendizaje que se adquirió y poder asignar una ponderación (medir) significativa que motive al alumno a estudiar más y/o se preocupe por mejorar su nivel académico e ir acumulando un puntaje para aprobar el área o asignatura de estudio.

En la siguiente gráfica, se muestra el resultado de preguntar a los docentes acerca del número de utilización y aplicación de diversas técnicas y series de evaluación y, a los directores, acerca de si exige o no la diversificación del proceso de evaluación en los test.

Gráfica No. 3



Fuente: Elaboración propia. 2009.

La gráfica No. 3 muestra que el 74% de los docentes, igual a 39 sujetos, no diversifica sus técnicas de evaluación y dentro de ellas el número de series para comprobar el aprendizaje, esto desmotiva, causa estados de ánimo desfavorables en el alumno acerca del proceso evaluativo, el estudiante no llega a aplicar todo ese bagaje de conocimientos que posee, se limita a responder y/o resolver un par de series o a un número muy pequeño de ítems que no le beneficia ni llega a aprovechar para el acumulamiento total de la evaluación sumativa del fin del bimestre o unidad de estudio que sin duda empieza a fijar el resultado de aprobación y promoción al grado inmediato superior. El docente hace de la evaluación un proceso egoísta porque busca únicamente sus propios beneficios, posiblemente cumplir con entregar a la comisión de evaluación sus pruebas objetivas, ahorrar tiempo al calificar las evaluaciones porque debe cumplir labores también en otro centro educativo, entregar en el menor tiempo sus cuadros de

apreciación objetiva porque se los exigen, y otros problemas que sin duda a quien se afecta es al mismo alumno.

En el ambiente docente siempre existe el pensamiento de la libertad de cátedra, o que el docente es quien decide cómo desarrollar su trabajo en la educación. Esto no es motivo para que los directores no cumplan con su función.

A los directores (6 personas), también se les preguntó de la exigencia de la diversificación y utilización de técnicas y series de evaluación por parte de los docentes, de donde se obtiene que 5 de ellos, no lo exigen y 1 si lo hace. De ahí la raíz del problema de la aplicación de la evaluación, si la autoridad inmediata del centro educativo no tiene un pensamiento diferente del proceso de evaluación, el docente no mejora el progreso del hecho educativo. En relación a la importancia de la utilización de diversas técnicas de evaluación, también se le preguntó al alumno como parte nuclear del hecho educativo, acerca de qué tipo de técnica y/o herramienta de evaluación le motiva o prefiere para su resolución, en el proceso de aprendizaje.

Se le presentó varias opciones y respondió lo siguiente.

Cuadro No. 11. Resolución de Herramientas de Evaluación

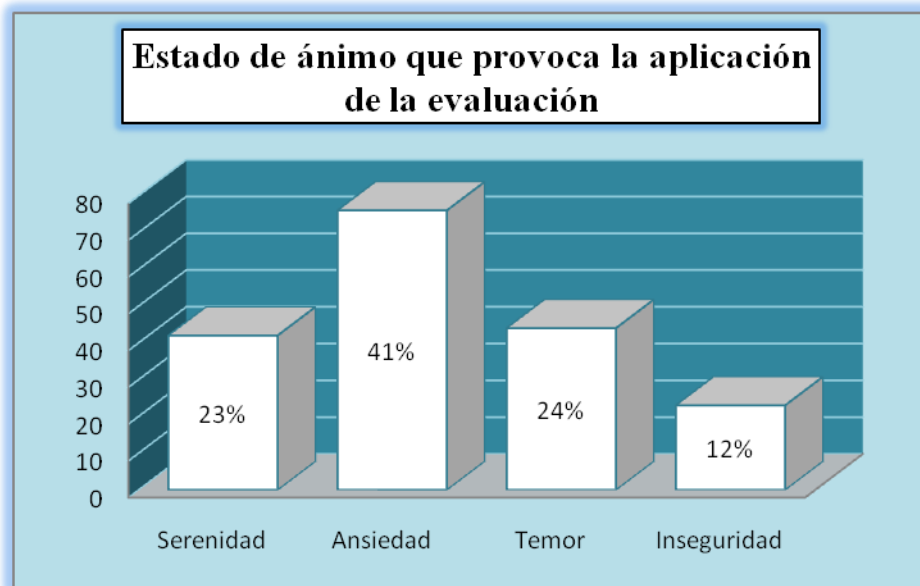
Opción	Herramientas de evaluación	Total	%
A.	Pregunta Directa.	55	30
B.	Falso y Verdadero.	46	25
C.	Subrayar.	50	27
D.	Definir Conceptos.	10	5
E.	Localización.	11	6
F.	Resolución de Problemas.	13	7
	Total.	185	100

Fuente: Elaboración propia.2009.

El cuadro anterior No. 11, refleja la actitud y desinterés por estudiar que tiene actualmente el alumno del ciclo básico, nivel medio, éste, no se preocupa o utiliza técnicas de apoyo (chivos) para simplemente aprobar el área, asignatura o grado que cursa.

El 82% (151 estudiantes) prefieren series de evocación simple y múltiple porque saben que les es fácil memorizar las respuestas por ser la técnica de estudio que más les funciona y, tienen medios a utilizar para responder sin el mayor esfuerzo por estudiar. Dentro del mismo grupo están a los que les gustan las pruebas de doble alternativa, porque muchos juegan al tin marin de dos pingüé, y nos les importa el resultado final de la evaluación. Por lo tanto, también se interpreta que las evaluaciones de los docentes lo único que miden es memoria. Esto indica que el estudiante de ahora, no quiere observar, pensar, comparar ni contrastar; mucho menos exponer sus pensamientos y sentimientos para demostrar su nivel de capacidad, asimilación, creación y competitividad en la resolución de problemas de la vida diaria. El 18% restante, igual a 34 alumnos, puede decirse que es el número de estudiantes aventajados, aquellos que sin duda alguna pues sí saben, conocen y son capaces de desenvolverse en cualquier ámbito social. Además, no confían en una sola técnica de estudio, sino, tienen el interés de aplicar los conocimientos que adquieren durante el aprendizaje. Al mismo grupo de alumnos también se les preguntó acerca del estado de ánimo que provoca la evaluación antes, durante y después de su aplicación, el resultado se describe en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 4



Fuente: Elaboración propia. 2009.

Con la gráfica anterior (No. 4) se comprueba que la mala aplicación de la evaluación, provoca en el estado de ánimo del alumno resultados negativos que afectan su desenvolvimiento como tal en el proceso de evaluación al punto de causar desinterés por estudiar por ende, bajo nivel académico.

4.6. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Todos los sectores y niveles educativos con sus modalidades, deben normar la evaluación de los aprendizajes según el Acuerdo Ministerial No. 2692-2007 de fecha 14 de diciembre de 2007 y sus modificaciones según Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008. “Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimario, Primario y Medio en todas sus Modalidades”.

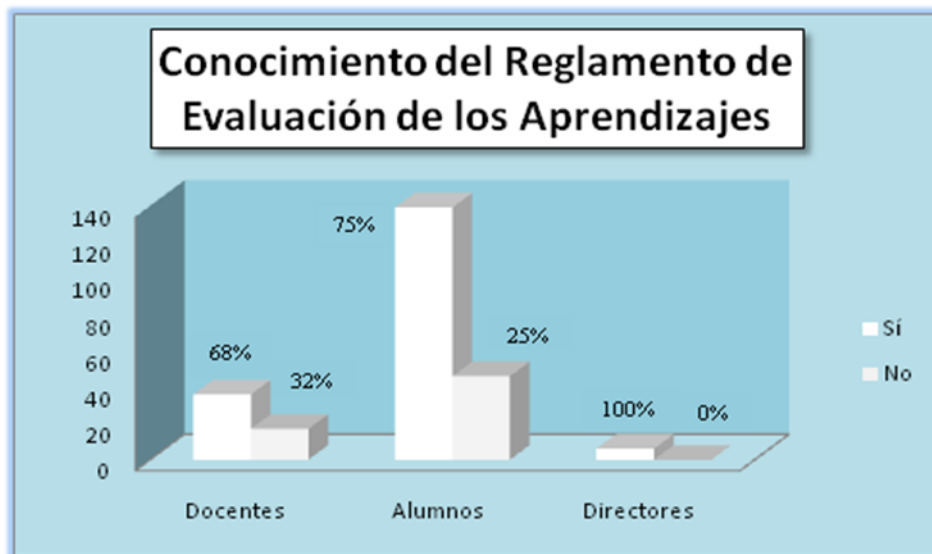
Actualmente el nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, fue causa de discusión para utilizarlo. Esto se debe muchas veces a que el docente quiere seguir como dice el cuento más corto del mundo escrito por un autor guatemalteco: “Y el dinosaurio, aún sigue ahí.” No le interesa, para él las leyes en Guatemala no se cumplen, cada quien hace lo que quiere, como quiere y cuando quiere. El docente guatemalteco, comete errores por desconocimiento y abuso de las normas legales del país.

La nueva base legal en materia de evaluación exige una retroalimentación del proceso de aprendizaje para aquellos alumnos que no aprueben el área, subárea o asignatura que estudia o cursa, posteriormente se evalúan esos contenidos (Declarativos, procedimentales y actitudinales) donde el estudiante falló.

El docente hace notar su comodismo, resistencia y desinterés en el momento que por hacer una evaluación de recuperación, aplica la misma que ejecutó en evaluaciones ordinarias o asigna un trabajo o una tarea para poder signar una nota numérica que sin duda no exige nada en el alumno.

Por todo ello, se le preguntó a docentes, alumnos y directores acerca del conocimiento del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y se detallan a continuación en la gráfica.

Gráfica No. 5



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica No. 5, muestra un resultado en el que se analiza que la comunidad educativa cooperativista, conoce el nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. ¿Qué tan cierto puede ser? Respecto a los docentes el 68% igual a 36 personas, dice conocer el reglamento, posiblemente porque aplica el famoso remedial, o porque fue tema de conversación entre docentes y director (a), lo escuchó en la información noticiosa, el o la directora (a) les compartió algún documento o les capacitó acerca de la existencia de un nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, ¿pero realmente el docente conoce su contenido y/o como aplicarlo? o ¿posee la legislación como base para un buen ejercicio de evaluación? No se puede conocer la verdad, para creer en ese conocimiento que se afirma en la pregunta. Esa puede ser la razón (desconocimiento teórico del reglamento) por la cual el otro 32% (17 docentes) expresa no conocer la base legal, que sin duda pues dicen la verdad con responder un No a la pregunta, pero, sí aplican el remedial o tienen conocimiento que se debe apoyar al estudiante como parte del sistema de evaluación. Por otro lado los alumnos, es otro caso muy especial, porque el 75% igual

a 139 estudiantes, respondió que sí conoce el nuevo reglamento de evaluación. Puede ser por la evaluación remedial de la cual tienen beneficios como expresaron en una de las preguntas del instrumento de recolección de datos, pero, también desconocen la teoría del Reglamento. Los otros 46 estudiantes restantes, equivalente al 25%, no lo conocen; ellos si pueden decir la verdad porque si el docente no se preocupa por informarse, menos se van a interesar los alumnos quienes apenas tienen interés y hábitos de estudio. Acerca de los directores, el 100% conoce el nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Ese resultado pues es más confiable porque el director debe informarse de todo cambio en el ámbito educativo para exigir el cumplimiento y calidad de la educación. Además como dirigente de personas los debe informar de esas modificaciones para que todos sintonicen el proceso de aprendizaje.

Al confrontar los resultados obtenidos se puede inferir una contradicción entre la opinión de los directores y los docentes, respecto al conocimiento del fundamento legal de la evaluación. Esto es señalable y criticable hacia el docente, pues no es posible que esté inmerso en procesos de los cuales no conoce su base legal.

En conclusión, se afirma la hipótesis, pues el estudio refleja el desinterés y apatía, en estudiantes y docentes respecto al proceso de evaluación escolar.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. Nombre de la propuesta.

Aplicación de la evaluación alternativa por parte de los docentes en el proceso de aprendizaje de los estudiantes del Instituto por Cooperativa del Ciclo Básico, Nivel Medio del área urbana del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

5.2. Objetivo general.

- Aplicar la evaluación alternativa en el proceso de aprendizaje para un mejor rendimiento académico en los estudiantes.

5.3. Objetivos específicos.

- Diferenciar cada uno de los procedimientos y técnicas de evaluación alternativa que se pueden usar en el proceso de aprendizaje como actividad diaria en el aula.
- Aplicar la evaluación alternativa en el proceso de los aprendizajes para motivar el momento de la evaluación y fortalecer sus debilidades.
- Lograr la participación e interés por parte de los docentes del Instituto Mixto de Educación Básica, Nuevo San Carlos.
- Motivar a los docentes en la utilización de la evaluación alternativa como opción para la comprobación del aprendizaje.

5.4. Introducción.

La apatía a la evaluación, por parte de los estudiantes es notoria según los hallazgos que se muestran en el marco operativo de la presente investigación. Este resultado lo obtiene el docente por utilizar únicamente técnicas de evaluación memorística. Cuando puede hacer uso de diversas herramientas donde el alumno se motive a aplicar lo que sabe y conoce.

Desde que el docente expresa las siguientes frases, mañana examen o mañana una prueba corta, al alumno inmediatamente le provoca conductas de ansiedad, nerviosismo e inseguridad, algunas veces hasta rechazo por el docente. Al punto de pensar y expresar ¿Por qué existen las evaluaciones?, desde ese momento prefiere posponerla o hace comentarios en contra del proceso.

Todo este momento emocional del estudiante ya sea positivo o negativo, limita la evaluación, por ende, en su rendimiento de promoción y aprobación del área y/o grado que estudia.

La evaluación alternativa es una nueva manera de comprobar la asimilación y aplicación del aprendizaje con procedimientos y técnicas de enseñanza que a diario el docente puede utilizar para informarse acerca del rendimiento de sus alumnos sin llegar a aplicar una evaluación escrita que sin duda no le da una visión clara y veraz acerca del desempeño del estudiante.

Se facilita al docente alternativas de evaluación, para que la misma sea motivadora, incitadora y refleje la competitividad del estudiante.

5.5. Justificación.

El Acuerdo Ministerial 2692-2007, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimario, Primario y Medio en todas sus Modalidades, define la evaluación de los aprendizajes como “la herramienta pedagógica que permite disponer de información del nivel de logro de competencias, con el fin de tomar juicios de valor y tomar decisiones, para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, definir la promoción y la certificación”.

Con la evaluación se mejora la calidad del proceso de aprendizaje, por lo tanto, se debe dar: antes, durante y después para detectar las dificultades que se presentan, averiguar las causas y actuar oportunamente sin esperar que el proceso concluya. Todo esto se determina a través de los criterios e indicadores de logro de cada área curricular que funcionan como parámetros de referencia.

El proceso de aprendizaje muchas veces se adapta a los intereses que el docente tiene, mismos que se manifiestan en el uso del clásico proceso de evaluación como las pruebas objetivas memorísticas, castigadoras y poco motivadoras.

Es importante que el docente tenga como fin de la evaluación, la aplicación de los aprendizajes para comprobar la competitividad en el estudiante y descubrir sus cualidades, de manera que se interprete el avance educativo para actuar en consecuencia.

La presente propuesta pretende emplear nuevas alternativas de evaluación para verificar el aprendizaje que se alcanzó por parte de los alumnos y en el trabajo docente.

La evaluación alternativa, personaliza al estudiante en la medida que establece la valoración del progreso de los aprendizajes en función a su desempeño actual y/o anterior.

Además, permite al alumno la participación de su propia evaluación en la medida que se responsabiliza del progreso de su aprendizaje y los procesos de enseñanza a fin de que se incorpore al aula y sea él quien dé la pauta de aprobación, promoción y certificación de su nivel educativo.

5.6. Aplicación de la propuesta.

La aplicación de la propuesta se inicia con la gestión de autorización ante la directora del plantel educativo, Profesora Emérita López de Castillo.

El desarrollo de la propuesta se realizará en cuatro actividades de inducción por medio del método inductivo – deductivo y talleres participativos en las instalaciones del centro educativo.

Las capacitaciones las facilitará el PSE. Alberto Rafael Mazariegos Guzmán, quien hace la propuesta.

El horario será vespertino por lo menos dos talleres por semana para no afectar las clases presenciales y, porque la mayoría de docentes trabajan la jornada matutina en otros centros educativos.

Cuadro No. 12. Planificación de las Capacitaciones (Primer Taller).

TIEMPO	HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS
1 día	16:30 a 16:45	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica inicial. <p>Parábola de Los sabios y el elefante, el objetivo que se pretende es promover la aceptación de los diferentes puntos de vista.</p>	-Facilitador.	- Computadora - Cañonera. - Fotocopias. - Hojas -Marcadores.
	16:45 a 17:30	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del contenido. <p>- Objetivo general de la propuesta. - Importancia de la evaluación alternativa</p> <p>Por medio de una clase magistral y puestas en común por los participantes.</p>		
	17:30 a 17:45	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del taller. <p>Técnica del PIN (lo positivo, lo interesante y lo negativo)</p>		
	17:45 a 18:00	<ul style="list-style-type: none"> • Refacción. 		

Fuente: Elaboración propia. 2010.

Complemento de cuadro No. 12. Planificación de las capacitaciones (Segundo taller)

TIEMPO	HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS
Día	16:00 a 16:15	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica inicial. <p>Presentación en diapositivas del uso de las vocales, se pretende comprender que se puede aprender de diferentes maneras un mismo contenido.</p>	-Facilitador.	-Computadora - Cañonera. - Fotocopias. - Hojas -Marcadores. - Pliegos de papel bond.
	16:15 a 17:10	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del contenido. <p>Técnicas de evaluación de desempeño (Mapas mentales, solución de problemas, métodos de casos, proyectos) Por medio de equipos de trabajo, a cada uno se le asigna una de las técnicas de evaluación de desempeño a tratar ese día, debe exponer, ejemplificar y aclarar dudas.</p>		- Papel construcción. - Tijeras - Goma blanca - Cinta adhesiva.
	17:10 a 17:45	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del taller. <p>A cada equipo de trabajo se le propone un tema de estudio para que aplique una de las técnicas de evaluación que aprendió.</p>		
	17:45 a 18:00	<ul style="list-style-type: none"> • Refacción 		

Fuente: Elaboración propia. 2010.

Complemento de cuadro No. 12. Planificación de las capacitaciones (Tercer taller)

TIEMPO	HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS
1 día	16:30 a 16:45	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica inicial. <p>Palabras claves, se pretende conocer las expectativas del grupo acerca del taller que se inicia.</p>	-Facilitador.	-Computadora - Cañonera. - Fotocopias. - Hojas -Marcadores.
	16:45 a 17:30	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del contenido. <p>Continuación de las técnicas de evaluación de desempeño (Diario, el debate, el ensayo, técnica de la pregunta y el portafolio). Diálogos de 4X9 (Equipos de 4 elementos por 9 minutos).</p>		- Pliegos de papel bond. - Papel construcción. - Tijeras - Goma blanca - Cinta adhesiva.
	17:30 a 17:45	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del taller. <p>Aplicación de la técnica de la pregunta.</p>		
	17:45 a 18:00	<ul style="list-style-type: none"> • Refacción 		

Fuente: Elaboración propia. 2010.

Complemento de cuadro No. 12. Planificación de las capacitaciones (Cuarto taller)

TIEMPO	HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS
1 día	16:30 a 16:45	<ul style="list-style-type: none"> Dinámica inicial. <p>La plástica del grupo. Se pretende adivinar mensajes por medio de dibujos y movimientos corporales que se observan y/o aprecian.</p>	-Facilitador.	-Computadora
	16:45 a 17:30	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del contenido. <p>Técnicas de evaluación de observación (Lista de cotejo, escala de rango y la rúbrica). Por medio de una clase magistral y puestas en común por los participantes.</p>		- Cañonera.
	17:30 a 17:45	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del taller <p>Técnica de las 3Q (¿Qué sabía? ¿Qué aprendí?, ¿Qué más quiero aprender?).</p>		- Fococopias.
	17:45 a 18:00	<ul style="list-style-type: none"> Refacción 		- Hojas
				- Pliegos de papel bond.
				- Papel construcción.
				- Tijeras
				- Goma blanca
				- Cinta adhesiva.

Fuente: Elaboración propia. 2010.

5.7. Beneficiarios.

- 16 docentes
- 188 estudiantes.

La aplicación de la evaluación alternativa beneficia grandemente al docente porque por medio de ella el proceso será dinámico, integral y participativo, a la vez, mejora su calidad académica, verifica la asimilación y aplicación de aprendizajes y se califica con más eficiencia todo el proceso.

Los alumnos también se benefician porque se promueve en ellos la autoevaluación y la heteroevaluación. El proceso se realice según las necesidades que el estudiante presenta o manifiesta. Se logran cambios de actitudes y valores acerca de la evaluación porque todo es aplicación y se parte de conocimientos que él posee.

Con la aplicación de la evaluación alternativa, la institución educativa en general se beneficia porque los docentes pueden entregar los resultados de evaluación con eficiencia y eficacia, y por ende, también se informa de ellos a los padres de familia en el menor tiempo posible.

5.8. Impacto.

El impacto de la evaluación alternativa en el docente es que rompe paradigmas acerca de la evaluación, deja de pensar que una evaluación debe hacerse en una hoja bond tamaño oficio con un número indeterminado de series y con una gran cantidad de preguntas castigadoras como también deja de imaginar el tiempo que le llevará calificar tantas hojas de evaluación y después sumar los contenidos que evaluó durante el bimestre.

En los alumnos, el impacto que causa es salir de la zona de confort y acomodamiento porque, deja de pensar y preocuparse del momento de la evaluación, cuánto tiene que estudiar, de

memorizar lo que estudia y muchas otras situaciones emocionales que sin duda afectan el proceso de evaluación.

En los padres de familia, el impacto de la evaluación alternativa es de satisfacción porque reciben calificaciones aprobadas por parte de sus hijos y saben que la inversión que hacen en educación no es en vano.

5.9. Presupuesto.

Cuadro No. 13. Presupuesto de los talleres de capacitación.

No.	Descripción	Costo
01.	- Fotocopias de 16 folletos de 18 hojas a razón de Q. 3.60 cada uno.	Q. 100.00
02.	- 36 impresiones a razón de Q. 1.00 cada una.	Q. 36.00
03.	- Papelería (Hojas bond tamaño carta y pliegos de papel bond)	Q. 30.00
04.	- 12 pliegos de papel construcción a razón de Q. 2.00 cada uno.	Q. 24.00
05.	- 10 marcadores permanentes a razón de Q. 5.00 cada uno.	Q. 50.00
06.	- Elaboración de 16 reconocimientos o diplomas a razón de Q. 10.00 cada uno.	Q. 160.00
07.	- 17 refacciones por cada día a razón de Q. 10.00 cada una.	Q. 680.00
Total		Q. 1,080.00

Fuente: Elaboración propia, 2010.

5.10. Evaluación de resultados.

Se propone que este proceso se realice de la siguiente manera:

- Que el director se responsabilice de realizar sesiones de trabajo docente en forma periódica con agenda específica de los avances obtenidos por parte de los docentes.
- A través de los estudiantes con boletas de recopilación de información.
- Monitoreo constante de parte del director.

Conclusiones

1. El alumno se muestra apático al someterse continuamente a un solo tipo de evaluación, esto se debe al abuso que el docente hace de la técnica de evaluación memorística, cuando realmente se debe buscar diferentes mecanismos o técnicas que no necesariamente midan memoria.
2. El docente no utiliza diversos tipos de pruebas, lo cual provoca un rechazo por parte del alumno al ser evaluado, al punto de provocar desmotivación en la etapa culminante del proceso de aprendizaje, misma que es vital para conocer los logros que se alcanzaron.
3. La evaluación provoca ansiedad, nerviosismo e inseguridad en el alumno, lo que repercute en su nota de promoción o aprobación con ello llega a empañar el proceso de aprendizaje, puesto que muchas veces se deja un puntaje demasiado alto a la prueba objetiva que perjudica con ello a los demás aspectos que complementan el hecho educativo.
4. La evaluación determina el logro de los objetivos propuestos que el docente se hizo con antelación tanto de los alumnos, el contenido y él mismo; puesto que el resultado se limita en gran parte según el estado emocional del alumno, sea éste positivo o negativo.
5. El desconocimiento, ya sea parcial o total, del Reglamento de Evaluación y sus reformas, crea polémicas entre el mismo gremio acerca de aspectos de interpretación, puesto que algunos son muy ambiguos, asimismo, se dejan lagunas legales en cuanto al verdadero espíritu del reglamento.

6. El desinterés que genera la aplicación de la evaluación continua se debe al poco interés y egoísmo que tiene el docente por no hacer del proceso de evaluación un momento agradable, dinámico, motivador, formador y participativo. El maestro lo único que pretende son sus propios beneficios (cumplir con su horario de trabajo y recibir su salario), y no le importa perjudicar al alumno, quien al escuchar la palabra evaluación provoca en él distintos estados de ánimo, que sin duda afecta su deseo por estudiar y buscar mejorar su nivel académico.

Bibliografía

Lemus, L.A. (2001) “*Evaluación del Rendimiento Escolar*” (1ª. ed.) Argentina: Editorial Kapelusz, S. A.

Martínez Escobedo, A.A. (2005) “*Legislación Básica Educativa*” (3ª. ed.) Guatemala: Ediciones APC.

Medina Carrero, Matilde Carolina. “*Técnicas e Instrumentos de Evaluación Educativa*” Argentina. <http://www.monografias.com/trabajos62/tecnicas-instrumentos-evaluacion-educativa/tecnicas-instrumentos-evaluacion-educativa.shtml>.

Villagrán Chajlán, Thelma (2007), *Monografía del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu*, Tesis. Universidad San Carlos de Guatemala, Extensión Retalhuleu, 2008.

Herramientas de Evaluación en el aula, (2006) (2ª. ed.) Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE–, Ministerio de Educación, Guatemala C.A.

Diccionario Básico Larousse. (2ª. ed.) México: Editorial Larousse, S. A. de C. V.

ANEXOS

ANEXO 1.
LISTA DE GRÁFICOS

Capítulo IV. Marco Operativo.

Gráfica No. 1. La evaluación como elemento de la planificación.	83
Gráfica No. 2. Importancia y aplicación de la evaluación continua.	88
Gráfica No. 3. Utilización de diversas técnicas y series de evaluación.	90
Gráfica No. 4. Estado de ánimo que provoca la aplicación de la evaluación.	92
Gráfica No. 5. Conocimiento del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.	94

ANEXO 2.

LISTA DE CUADROS

Capítulo 1. Marco Metodológico

Cuadro No.1. Formulación y operacionalización de la Hipótesis.	09
--	----

Capítulo 2. Marco Contextual.

Cuadro No. 2. Aldeas de Nuevo San Carlos.	14
---	----

Cuadro No. 3. Comunidades Agrarias de Nuevo San Carlos.	14
---	----

Cuadro No. 4. Lotificaciones de Nuevo San Carlos.	15
---	----

Cuadro No. 5. Fincas de la Zona Xolhuitz (Xol.), Nuevo San Carlos.	15
--	----

Cuadro No. 6. Centros educativos, Nivel Preprimario, Sector Oficial y Privado, Nuevo San Carlos.	22
--	----

Cuadro No. 7. Centros educativos, Nivel Primario, Sector Oficial y Privado, Nuevo San Carlos.	24
---	----

Capítulo 4. Marco Operativo

Cuadro No. 8. Finalidad de la evaluación (Por parte de los docentes).	85
---	----

Cuadro No. 9. Finalidad de la evaluación (Por parte de los alumnos).	85
--	----

Cuadro No. 10. Periodicidad de la evaluación. 87

Cuadro No. 11. Resolución de herramientas de evaluación. 91


Capítulo 5. Propuesta.

Cuadro No. 12. Planificación de las capacitaciones. 100

Cuadro No. 13. Presupuesto de los talleres de capacitación. 105

ANEXO 3.

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL
INSTITUTO DE ALDEA LA LIBERTAD.

 UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Septiembre, de 2009.

PEM. IRSE THELMA GRAMAJO DE GÓMEZ
DIRECTORA IMEB, ALDEA LA LIBERTAD
NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU.

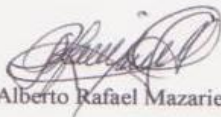
Saludos cordiales Profesora Gramajo de Gómez, éxitos en tan digno cargo laboral.

El motivo de la presente es para SOLICITARLE su colaboración, en el sentido de que se sirva apoyarme, permitiéndome realizar en este Centro de Estudios la aplicación de una encuesta a la Comunidad Educativa que dirige. La información recopilada es indispensable para darle seguimiento y culminación al Proyecto de cierre de carrera correspondiente a la Licenciatura en Educación, además para el cumplimiento del objetivo general del mismo, Conocer el Impacto de la Aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, como también, la comprobación de la hipótesis formulada en la investigación.

La información que se obtenga será manejada confidencialmente ya que los instrumentos de recolección de datos no conllevan identificación personal de las unidades de análisis.

De antemano agradezco a sus buenos oficios la oportunidad que se me dé y en espera de una respuesta favorable, me permito despedirme.


Atte.


PEM. Alberto Rafael Mazariegos Guzmán

*Recibido
08-09-09
Kardomsky*

ANEXO 4.

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL
INSTITUTO DE NUEVO SAN CARLOS.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Septiembre, de 2009.

PEM. EMÉRITA LÓPEZ DE CASTILLO
DIRECTORA IMEB, NUEVO SAN CARLOS
RETALHULEU.

Saludos cordiales Profesora López de Castillo, éxitos en tan digno cargo laboral.


El motivo de la presente es para SOLICITARLE su colaboración, en el sentido de que se sirva apoyarme, permitiéndome realizar en este Centro de Estudios la aplicación de una encuesta a la Comunidad Educativa que dirige. La información recopilada es indispensable para darle seguimiento y culminación al Proyecto de cierre de carrera correspondiente a la Licenciatura en Educación, además para el cumplimiento del objetivo general del mismo, Conocer el Impacto de la Aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, como también, la comprobación de la hipótesis formulada en la investigación.

La información que se obtenga será manejada confidencialmente ya que los instrumentos de recolección de datos no conllevan identificación personal de las unidades de análisis.

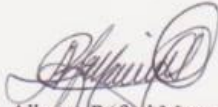
De antemano agradezco a sus buenos oficios la oportunidad que se me dé y en espera de una respuesta favorable, me permito despedirme.

Recibido:
14/09/2009
09-09-2009

Emérita López de Castillo



Atte.



PEM. Alberto Rafael Mazariegos Guzmán

ANEXO 5.

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL
INSTITUTO DE MICROPARCELAMIENTO EL HATO, ALDEA VERSALLES.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Septiembre, 07 de 2009.

PEM. VENANCIO LORENZO MARTÍNEZ
DIRECTOR IMEB, MICROPARCELAMIENTO EL HATO
ALDEA VERSALLES, NUEVO SAN CARLOS
RETALHULEU.

Saludos cordiales Profesor Lorenzo Martínez, éxitos en tan digno cargo laboral.

El motivo de la presente es para SOLICITARLE su colaboración, en el sentido de que se sirva apoyarme, permitiéndome realizar en este Centro de Estudios la aplicación de una encuesta a la Comunidad Educativa que dirige. La información recopilada es indispensable para darle seguimiento y culminación al Proyecto de cierre de carrera correspondiente a la Licenciatura en Educación, además para el cumplimiento del objetivo general del mismo, Conocer el Impacto de la Aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, como también, la comprobación de la hipótesis formulada en la investigación.

La información que se obtenga será manejada confidencialmente ya que los instrumentos de recolección de datos no conllevan identificación personal de las unidades de análisis.

De antemano agradezco a sus buenos oficios la oportunidad que se me dé y en espera de una respuesta favorable, me permito despedirme.


Atte.




PEM. Alberto Rafael Mazariegos Guzmán

ANEXO 6.

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL
INSTITUTO SECTOR LA PERLA, ALDEA VERSALLES.

 UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Septiembre, de 2009

PEM. VILMA FÉLIX MALDONADO
DIRECTORA IMEB, SECTOR LA PERLA
ALDEA VERSALLES, NUEVO SAN CARLOS
RETALHULEU.

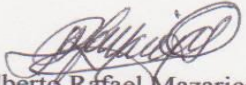
Saludos cordiales Profesora Maldonado, éxitos en tan digno cargo laboral.

El motivo de la presente es para SOLICITARLE su colaboración, en el sentido de que se sirva apoyarme, permitiéndome realizar en este Centro de Estudios la aplicación de una encuesta a la Comunidad Educativa que dirige. La información recopilada es indispensable para darle seguimiento y culminación al Proyecto de cierre de carrera correspondiente a la Licenciatura en Educación, además para el cumplimiento del objetivo general del mismo, Conocer el Impacto de la Aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, como también, la comprobación de la hipótesis formulada en la investigación.


La información que se obtenga será manejada confidencialmente ya que los instrumentos de recolección de datos no conllevan identificación personal de las unidades de análisis.

De antemano agradezco a sus buenos oficios la oportunidad que se me dé y en espera de una respuesta favorable, me permito despedirme.

Atte.


PEM. Alberto Rafael Mazariegos Guzmán

Recibido
7-09-2009
17:00 Hrs
[Handwritten signature]



ANEXO 7.

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL
INSTITUTO DE CANDELARIA XOLHUITZ.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Septiembre, de 2009.

PEM. CÉSAR ARMANDO VELÁSQUEZ
DIRECTOR IMEB, CANDELARIA XOLHUITZ
NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU.

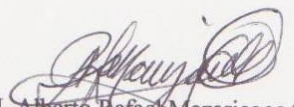
Saludos cordiales Profesor Velásquez, éxitos en tan digno cargo laboral.

El motivo de la presente es para SOLICITARLE su colaboración, en el sentido de que se sirva apoyarme, permitiéndome realizar en este Centro de Estudios la aplicación de una encuesta a la Comunidad Educativa que dirige. La información recopilada es indispensable para darle seguimiento y culminación al Proyecto de cierre de carrera correspondiente a la Licenciatura en Educación, además para el cumplimiento del objetivo general del mismo, Conocer el Impacto de la Aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, como también, la comprobación de la hipótesis formulada en la investigación.

La información que se obtenga será manejada confidencialmente ya que los instrumentos de recolección de datos no conllevan identificación personal de las unidades de análisis.

De antemano agradezco a sus buenos oficios la oportunidad que se me dé y en espera de una respuesta favorable, me permito despedirme.

Atte.


PEM. Alberto Rafael Mazariegos Guzmán



ANEXO 8.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ALUMNOS



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ALUMNOS

Saludos estimado (a) estudiante, con el respeto que se merece le solicito su colaboración en el sentido de que se sirva contestar la presente encuesta que tiene como objetivo general, Conocer el Impacto de la aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Por lo que le agradezco anticipadamente y le pido de favor que sus respuestas sean conscientes y verídicas para comprobar la hipótesis que se plantea en la investigación de campo.

INDICACIONES: A continuación se le plantean varios enunciados, escriba sobre la línea una (X) según su criterio.

1. Le gusta someterse a evaluaciones:

Sí_____ No_____

2. Se ha sometido a evaluaciones sin haber estudiado con anterioridad:

Sí_____ No_____

3. Ha presentado excusas para no someterse a evaluaciones:

Sí_____ No_____

4. Le causa estrés la evaluación:

Sí_____ No_____

5. Para usted es importante que se evalúe continuamente.

Sí_____ No_____

ANEXO 9.

CONTINUACIÓN INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ALUMNOS



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

6. Está de acuerdo con la nueva forma de evaluación:

Sí _____ No _____

7. Considera el remedial como una buena técnica para exigir la calidad en educación:

Sí _____ No _____

8. Le beneficia la aplicación del remedial:

Sí _____ No _____

ANEXO 10.

CONTINUACIÓN INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ALUMNOS



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

INDICACIONES: A continuación se plantean varios enunciados y para cada uno se presentan varias opciones, según su criterio, subraye la o las que considere pertinentes.

1. La evaluación la considera usted:
 - a) Como medio para Castigar
 - b) Como medio para ganar un área y/o grado.
 - c) Como medio de Venganza
 - d) Como medio para conocer cuánto aprendió.

2. Antes, durante y después de la aplicación de una evaluación, su estado de animo es de:
 - a) Serenidad
 - b) Ansiedad
 - c) Temor
 - d) Inseguridad

3. Las evaluaciones que realiza su docente las hace.
 - a) Diario
 - b) Semanal
 - c) Mensual
 - d) Bimestral
 - e) Semestral

4. La técnica de estudio que más le ha funcionado al estudiar para evaluaciones es:
 - a) La Lectura
 - b) El Resumen
 - c) La Memorización
 - d) El Subrayado
 - e) Las Preguntas.

5. El tipo de serie que le gusta resolver en evaluaciones es:
 - a) Pregunta directa
 - b) Falso – verdadero
 - c) Subrayar una respuesta.
 - d) Definir conceptos
 - e) Localización
 - f) Resolución de problemas.

6. Realiza usted la autoevaluación (evaluación personal) para saber qué es capaz de hacer.
 - a) Siempre.
 - b) A veces.
 - c) Nunca.

ANEXO 11.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA DOCENTES



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA DOCENTES.

Saludos estimado (a) docente, con el respeto que se merece le solicito su colaboración en el sentido de que se sirva contestar la presente encuesta que tiene como objetivo general, Conocer el Impacto de la aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Por lo que le agradezco anticipadamente y le pido de favor que sus respuestas sean conscientes y verídicas para comprobar la hipótesis que se plantea en la investigación de campo.

INDICACIONES: A continuación se le plantean varios enunciados, escriba sobre la línea una (X) según su criterio.

1. Planifica los contenidos programáticos del área o áreas que desarrolla:
Sí _____ No _____
2. Incluye la evaluación como elemento de la planificación del área o áreas que trabaja.
Sí _____ No _____
3. Sigue un cronograma especial de evaluación:
Sí _____ No _____
4. Lleva un control del registro de calificaciones de las evaluaciones que realiza:
Sí _____ No _____
5. Labora en otro centro educativo:
Sí _____ No _____

ANEXO 12.

CONTINUACIÓN INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA DOCENTES



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

6. Aplica un número no mayor de dos de técnicas de evaluación para la medición de los aprendizajes:

Sí _____ No _____

7. Por el recurso tiempo, utiliza siempre las mismas técnicas de evaluación.

Sí _____ No _____

8. Acepta los comentarios positivos o negativos que sus alumnos (as) hacen de la evaluación que se realizó:

Sí _____ No _____

9. Para usted es importante la aplicación de la Evaluación Continua.

Sí _____ No _____

10. Está de acuerdo con el nuevo Reglamento de Evaluación:

Sí _____ No _____

11. Considera el remedial como una buena técnica para exigir la calidad educativa:

Sí _____ No _____

12. Aplica el remedial en el proceso de evaluación:

Sí _____ No _____

ANEXO 14.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA DIRECTORES



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA DIRECTORES

Saludos respetado (a) Director (a), con el respeto que se merece le solicito su colaboración en el sentido de que se sirva contestar la presente encuesta que tiene como objetivo general, Conocer el Impacto de la aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Por lo que le agradezco anticipadamente y le pido de favor que sus respuestas sean conscientes y verídicas para comprobar la hipótesis que se plantea en la investigación de campo.

INDICACIONES: A continuación se le plantean varios enunciados, escriba sobre la línea una (X) según su criterio.

1. Exige la inclusión de la evaluación como elemento en la planificación de los contenidos programáticos del curso o de los cursos que desarrollan sus catedráticos:

Sí _____ No _____

2. Tiene un cronograma anual de evaluación:

Sí _____ No _____

3. Evalúa el desempeño de sus catedráticos con respecto a la o las formas de evaluación:

Sí _____ No _____

4. Existe la Comisión de Evaluación en el establecimiento educativo que dirige:

Sí _____ No _____

ANEXO 15.

CONTINUACIÓN INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA DIRECTORES



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

5. Exige a sus catedráticos la utilización de diversas técnicas de evaluación para el proceso de aprendizaje.

Sí _____ No _____

6. Para usted es importante la aplicación de la Evaluación Continua.

Sí _____ No _____

7. Está de acuerdo con el nuevo Reglamento de Evaluación:

Sí _____ No _____

8. Considera el remedial como una buena técnica para exigir la calidad educativa:

Sí _____ No _____

9. Exige a sus catedráticos la aplicación del remedial en el proceso de evaluación

Sí _____ No _____

10. Ha recibido alguna inconformidad por la aplicación del remedial.

Sí _____ No _____

ANEXO 16.

CONTINUACIÓN INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA DIRECTORES



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

INDICACIONES: A continuación se plantean varios enunciados y para cada uno se presentan varias opciones, según su criterio, subraye la o las que considere pertinentes.

1. La evaluación la relaciona usted con.
 - a) Medir
 - b) Apreciación
 - c) Valorar

2. El cumplimiento de la programación curricular planificada por sus docentes usted lo verifica.
 - b) Diario
 - b) Semanal
 - c) Mensual
 - d) Bimestral
 - e) Semestral

3. Realiza reuniones con los padres de familia para informar acerca del avance académico de sus hijos (Entrega de Tarjetas de Calificaciones).
 - b) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca

4. Motiva a sus catedráticos (as) a que realicen la evaluación continua de manera consciente y profesional.
 - b) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca

ANEXO 17.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA PADRES DE FAMILIA



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
EXTENSIÓN SAN FELIPE, RETALHULEU
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA PADRES DE FAMILIA.

Saludos respetado (a) señor (a) padre y/o madre, con el respeto que se merece le solicito su colaboración en el sentido de que se sirva contestar la presente encuesta que tiene como objetivo general, Conocer el Impacto de la aplicación de la Evaluación Continua en el proceso de aprendizaje en los Estudiantes de los Institutos del Sector Cooperativa, Ciclo Básico del Nivel Medio del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Por lo que le agradezco anticipadamente y le pido de favor que sus respuestas sean conscientes y verídicas para comprobar la investigación de campo.

INDICACIONES: A continuación se le plantean varios enunciados, escriba sobre la línea una (X) según su criterio.

1. Sabe usted qué es evaluación:

Sí _____ No _____

2. Usted se entera cuando su hijo (a) realiza sus evaluaciones.

Sí _____ No _____

3. Conoce usted a los catedráticos que le imparten clases a su hijo (a).

Sí _____ No _____

4. Tiene conocimiento acerca de las pruebas remediales que su hijo (a) realiza cuando pierde alguna evaluación.

Sí _____ No _____

ANEXO 19.

COPIA DEL ACUERDO MINISTERIAL QUE APRUEBA LA FUNDACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO POR EDUCACIÓN BÁSICA, NUEVO SAN
CARLOS, RETALHULEU

63

PALACIO NACIONAL

MINISTERIO
DE EDUCACION:

GUATEMALA, 21 FEB. 1974

PAGINA OCHO DEL ACUERDO MINISTERIAL POR EL QUE SE APRUEBA LA FUNDACION
DE COOPERATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS DE EDUCACION BASI-
CA.

- - - 000 - - -

53. Cooperativa de Educación Básica del Municipio de Nuevo San Carlos,
Retalhuleu cuya Junta Directiva es la siguiente:

Presidente:	Julio Alberto Boneta
Vicepresidente:	Dominica Rodríguez
Tesorero:	P.O. René Patricia López
Secretario:	Jaime López Calderón
Vocal 1o.	Héctor Cruzado Chávez
Vocal 2o.	Dolores Figueras de Cruzado
Vocal 3o.	Brucilla de León

54. Cooperativa de Educación Básica del Municipio de San Carlos, Retalhuleu,
cuya Junta Directiva es la siguiente:

Presidente:	Oscar Efraín Amador
Vicepresidente:	Carlos Enrique Amador de León
Tesorero:	Ana María Afro Sosa
Secretario:	José Bernardo Urías
Vocal 1o.	Ramón Ramírez
Vocal 2o.	Carlos Ovalle
Vocal 3o.	Roberto Pamar

ANEXO 20.

CONTINUACIÓN DE LA COPIA DEL ACUERDO MINISTERIAL QUE APRUEBA LA
FUNDACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO POR COOPERATIVA
EDUCACIÓN BÁSICA, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU

ARTICULO 20. Cada una de las cooperativas mencionadas en el artículo anterior gozará en el año de 1974 de la asignación de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00) para que puedan atender el Primer Grado de Educación Básica con que inician sus actividades.

ARTICULO 21. La Cooperativa de San Antonio Sacatebiquez gozará en el año 1974 de la asignación de dos mil quetzales para que pueda atender dos secciones de primer grado.

ARTICULO 22. Quedan encargados la Oficina de Registro y Trámite Presupuestal y la Dirección de Educación Media, de hacer los arreglos necesarios que a cada una le corresponden, a efectos que dichas cooperativas puedan percibir la subvención del Estado establecida en el artículo 13 del Reglamento respectivo.

COMUNIQUESE:

[Faint signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
[Circular stamp]
E. VISA...
[Faint text]